

Proyecto Educativo de Centro



**C.E.I.P.
Alcázar y
Serrano**

Avda. Virgen de Gracia, 66 - 02660 Caudete
(Albacete)

Tfno. 965825154 - E-mail: 02001494.cp@edu.iccm.es



Castilla-La Mancha



P.E.C.

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

1. El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.
2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.

El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una primera versión publicada en el curso 2009/2010, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, el Director del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 24 de octubre de 2016 con su última revisión de 29 de octubre de 2018.

El director del centro

Francisco Milán Jover

NOTA AL DOCUMENTO:

La Igualdad Efectiva de mujeres y hombres Políticas Públicas de Igualdad: Uso del lenguaje no sexista.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Instituto de la mujer, las políticas públicas de igualdad y la RAE, se recomienda en todos los documentos escritos del Centro el uso del masculino genérico – en tanto que término no marcado- para referirse a los individuos de ambos sexos, siempre y cuando no haya posibilidad de confusión o pudiera haber alguna discriminación sexista. Esta práctica, avalada por la RAE, supone entender el uso del género como lo que es, un marcador gramatical que no va inexorablemente vinculado al sexo, sino a una valencia morfológica. El Centro educativo promueve una cultura inclusiva en todos los ámbitos y, de esta manera, pretende evitar la farragosidad del estilo y dispendio de recursos comunicativos que imponen otros usos alternativos.



Índice de contenidos

	pág.
A. INTRODUCCIÓN	5
B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	6
B.1. Ámbito Histórico	6
B.2. Ámbito Geográfico	7
B.3. Comunicaciones y transportes	10
B.4. Demografía	11
B.5. Aspectos culturales	12
B.6. Nuestro Centro Escolar	14
B.7. Recursos materiales	15
B.8. Actividades pedagógicas derivadas del estudio del entorno	16
C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES	19
D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES	24
D.1. Objetivos de Educación Infantil	24
D.2. Objetivos de Educación Primaria	25
E. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD	27
E.1. Medidas Generales	27
E.2. Medidas Ordinarias	29
E.3. Medidas Extraordinarias	30
E.4. Medidas de asesoramiento específico	31
E.5. Coordinación socioeducativa	33
E.6. Criterios sobre medidas de tutoría	34
F. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR	35
G. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA	37
H. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	40
I. JORNADA ESCOLAR	44
J. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN	45
K. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	47



L. CARTA DE CONVIVENCIA	48
M. Proyecto Centro Saludable	49
N. Propuesta Curricular	54
N.1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.	54
N.2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN	55
N.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.	60
N.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.	61
N.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	62
N.6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	65
N.7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.	66
N.8. PLAN DE LECTURA.	76
N.9. PLAN DE TUTORÍA. PERIODO DE ADAPTACIÓN.	81
N.10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	88
N.11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	89
N.12. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	90
N.13. ELABORACIÓN Y REVISIONES	90
Ñ. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	91
Ñ.1. PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO	103
P. REVISIONES	109
Q. NORMATIVA	110



A. INTRODUCCIÓN

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Como una particular Constitución del Centro, es el eje que sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.
- Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, La Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

2006.08.31 Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de CLM

2008.01.08_3 DE Convivencia de CLM

2010.07.20_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- 2012.05.10_3 LEY de Autoridad del Profesorado de CLM. Art. 2, 3, 4 y 7
- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM
- 2013.03.21_13 DE Autoridad del Profesorado de CLM. Capítulo II
- 2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 124
- 2014.07.10_54 DE Currículo Educación Primaria de CLM. Art. 4
- 2014.08.05_R Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM. Art 21.3

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

B.1. ÁMBITO HISTÓRICO.

Resaltaremos resumidamente las etapas o períodos de la historia de Caudete con los acontecimientos más importantes acaecidos en cada uno de ellos.

En la Prehistoria es muy difícil situar el origen de los asentamientos humanos y solamente en la últimas etapas de este período, nuestra población estuvo bien representada, destacando en la Edad del Bronce poblados que se emplazaron en las cimas y laderas de los cabezos, flanqueados por hondos barrancos como son El Cerrico del Moro, El Cabezo de la Escoba, La Atalaya (Toconera),...

Desde El Cerrico del Moro sus pobladores divisaban y controlaban una gran extensión de la comarca por su ubicación en la ladera de El Collado.

En la Edad Antigua citaremos la Cultura Ibérica (siglo IV a. de C.) con importantes hallazgos en esta zona como La Dama de Caudete, La Cierva , y restos de otras tres esculturas animalísticas pertenecientes a cérvidos, muy deteriorados, como es la Cabeza de Toro.

La romanización de esta zona, poco conocida, ha puesto de manifiesto la existencia de villas romanas en las llanuras y campos de Caudete-Villena que ha suministrado hallazgos de tipo cerámico, monedas de bronce y restos de construcciones (dos basas de columnas).

Destacaremos la calzada romana que pasaba por la zona y cuyos trazados o recorridos procedían desde Fuente la Higuera, con un ramal que se dirigía hacia Almansa y otro hacia La Encina desde donde se producía una bifurcación de "La Vía" en dos ramales por las tierras del término caudetano. Uno de estos ramales recorría desde las laderas de El Rocín, la ladera sur de la Sierra de la Oliva para adentrarse al Llano de la Consolación de Montealegre. El otro ramal descendía aproximadamente entre las Casas de Corredor, La Encina y por la desaparecida Venta de El Gitano continuaba hacia tierras meridionales (Elche -Cartagena).

Ya en la Edad Media, con la invasión musulmana, se formó en la zona una circunscripción denominada "Cora de Tudmir" que abarcaba el territorio de parte de las actuales provincias de Alicante, Murcia, Albacete y sur de la de la Valencia. Caudete formaba parte de a citada Cora (dentro del reino de Orihuela o del de Denia), pasando a formar parte del Reino Taifa de Murcia al desintegrarse el Califato de Córdoba.

Bajo dominación árabe se desarrolló el casco urbano de "La Villa", añadiéndose al hábitat ya existente en las laderas del Cerro de Santa Ana, Oliva , Bogarra y quizás Almizra - núcleo de forma cuadrangular a partir de las actuales ruinas del castillo. Además, por ser zona



Castilla-La Mancha



P.E.C.

estratégica, se construyeron una serie de fortalezas o atalayas defensivas como el Castillo de Caudete y la Torre de Bogarra que enlazaban visualmente con otras fortificaciones del Alto Vinalopó.

En la Edad Media, con la Reconquista Cristiana, se tienen que ajustar por nuestra zona las fronteras de los dos grandes reinos peninsulares (Castilla y Aragón con el reino de Valencia). Caudete con estos ajustes y como tierra límite de estos reinos fue incluida en Castilla por el Tratado de Almisra en 1.244 y es a partir de 1.304 cuando Caudete adquiere un sello aragonés al decidirse que la villa pasara a formar parte de la Corona de Aragón, tras la Sentencia de Torrellas.

Así pues, la cronología de la Reconquista y de años posteriores para Caudete se resume así:

- Conquista de los reyes Fernando III El Santo y de don Jaime I El Conquistador entre los años 1.238 y 1.244.
- Tratado de Almisra en 1.244 y comienzo del Señorío Castellano de la villa en poder de Sancho Sánchez de Mazuelo.
- Incorporación de Caudete a la Corona de Aragón en 1.304 bajo el mandato de Ato de Lisón, pasando el mando a Pedro Eximeno de Caudete y posteriormente a García Jofre de Lisón en 1.355.

En 1.422 Caudete pasó a formar parte de la Gobernación de Játiva, pero en 1.429 y con motivo de las guerras entre Castilla y Aragón, los castellanos se apoderaron de la villa. En 1.436 se la reincorporó de nuevo a la Corona de Aragón y se vendió a Onteniente para protegerla de los ataques castellanos ...

Caudete figuró en el Reino de Valencia como una de las 29 Villas Reales con voto en sus Cortes.

En la Edad Moderna, uno de los hechos más significativos fue el "Pleito de los Alhorines", uno de los más largos de la Historia de España. Las partes implicadas fueron Caudete y el Reino de Valencia, contra Villena y el reino de Castilla. El territorio disputado era El Valle de los Alhorines, zona de clara repercusión económica para ambas poblaciones por su riqueza cerealística, zona fronteriza, etc. En este conflicto que duró toda la Edad Moderna y que tuvo repercusiones en etapas posteriores, intervinieron desde el rey Fernando El Católico hasta todos los reyes de la Casa de Austria.

El resultado del litigio fue que, con el cambio de dinastía y con motivo de la guerra de Sucesión en 1.707, Caudete quedó ocupada por las tropas que apoyaban a Felipe V y tras la Batalla de Almansa, la villa no sólo perdía el derecho de reivindicar Los Alhorines, sino que también quedaba reducida a simple aldea dependiente de la ciudad de Villena (1.707 - 1.736).

Tras arduas gestiones del mosén D. Luis Golf y Corredor, el 27 de octubre de 1.736 el Consejo Real restituyó para Caudete la independencia municipal, agregándola al reino de Murcia y no al de Valencia, para que de esta forma estuviera más controlado y no reivindicara Los Alhorines a Villena.

Este cambio supone para Caudete una nueva integración en Castilla y cierta pérdida generalizada de costumbres de tradición valenciana.

El 1 de enero de 1.737 Caudete emprendía su nueva vida como villa dentro del reino de Murcia



Castilla-La Mancha



P.E.C.

hasta que el 30 de noviembre 1.833, por Real Decreto de D^a M^a Cristina, pasaba a formar parte de la provincia de Albacete.

Otros acontecimientos acaecidos durante la Edad Contemporánea fueron la invasión francesa y la Guerra de la Independencia. En 1.808, según acta del Ayuntamiento, los vecinos de Caudete salieron armados hasta el Puerto de Almansa para hacer frente a los franceses. Este hecho determinó una cruel venganza por parte de los invasores, quienes incendiaron sus casas, exigiéndoles dinero y bienes.

Terminada la Guerra de la Independencia y avanzado el siglo XIX, se anuncian las Guerras Carlistas, uniéndose ciertos sectores de la población caudetana al bando carlista.

Paralelamente, como acontecimiento local en 1.861, fue la gestión hecha ante el Gobierno de la Nación, para que fuese segregada de la provincia de Albacete e incluida en la de Alicante. Gestiones que no fructificaron.

Caudete, como el resto de España, sufrió las consecuencias de la Guerra Civil, con incidencias mayores que los pueblos de la comarca.

La situación actual es la derivada de 1.978, fecha en la que Caudete como municipio perteneciente a la provincia de Albacete, fue integrada en la nueva Comunidad de Castilla - La Mancha.

Heráldicamente el escudo de Caudete tiene por armas: en la parte inferior un castillo con tres torres y a los lados dos alas de paloma, debajo de cada una de ellas las letras C y D. En la parte superior un rombo con cuatro barras rojas en fondo amarillo, con dos llaves cruzadas por detrás e invertidas y dos estrellas a cada lado del rombo. El escudo está rodeado con una banda que contiene ocho estrellas. En la parte superior, el escudo está presidido por la corona real.

Caudete ostenta los títulos de Real, muy Noble, muy Leal y Fidelísima Villa.

B.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

a) SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y LOCALIZACIÓN.

Caudete está situado al SE. de la Península Ibérica y actualmente pertenece a la Comunidad de Castilla - La Mancha, localizándose dentro de ésta en su extremo SE. Igualmente, dentro de la provincia de Albacete ocupa el ángulo SE.

Esta población está localizada en uno de los tres corredores que componen la comarca natural del Alto Vinalopó, conocido geográficamente por el Corredor de Caudete prolongándose por Villena - Sax.

Pero si la comarca natural a la que pertenece Caudete es el Alto Vinalopó, en lo administrativo, nuestra población está integrada en el Altiplano u Hoya de Almansa, junto a los municipios de Almansa, Alpera y Montealegre.

Caudete está rodeada de comarcas pertenecientes a diversas comunidades autónomas: La Costera y el Valle de Albaida por el E. perteneciente a la Comunidad Valenciana; el Altiplano de Jumilla - Yecla, de la Murciana; La Hoya de Almansa por detrás de la Sierra Santa Bárbara; y el



Castilla-La Mancha



P.E.C.

resto de municipios del Alto Vinalopó por el S. y SE.

Los municipios más representativos de las comarcas vecinas y con los que Caudete mantiene relación son: Bañeres, Biar, Villena, Sax y Elda de la provincia de Alicante; Yecla de la de Murcia; Almansa por la de Albacete y Fuente la Higuera, Fontanares y Onteniente de la provincia de Valencia.

El municipio de Caudete está localizado dentro del conjunto peninsular a 0º 57' de longitud oeste y a 38º 45' de latitud norte.

b) RELIEVE.

El término caudetano se caracteriza por disponer de zonas llanas y accidentadas, oscilando las altitudes sobre el nivel del mar entre los 550 m del casco de la población y los 1.150 de la Sierra de la Oliva o Santa Bárbara.

Las Unidades Estructurales están ubicadas en el borde septentrional del Prebético Externo, como prolongación de las montañas Béticas del Sur peninsular, que constituyen en nuestra zona un arco de montañas o sierras que rodean a una extensa vega unida a dos cañadas, una al NE. del término (hacia La Encina) y la otra al NO. (El Paraíso).

Más al sur está la vega propiamente dicha en la que destacan los fondos de El Blanco - Congregación, que terminan en lo que fuera una laguna pantanosa entre los términos de Caudete - Villena, convertidos en la actualidad en un llano con estabilidad de nieblas, muy afectado por la sequía actual.

En consecuencia las Unidades Estructurales del término de Caudete pertenecen al denominado Arco Prebético Externo que en la provincia de Albacete se adentra hasta las tierras de Chinchilla, abarcando el sur de la provincia de Valencia, norte de la de Alicante y noroeste de la de Murcia. Estas Unidades dentro del término de Caudete y tierras limítrofes son:

- Anticlinal de la Sierra de la Oliva.
- Sinclinal del Valle de Caudete (cañadas citadas y Sur del santuario de la Virgen de Gracia).
- Anticlinal Múltiple de la Sierra de Benejama, con la Sierra del Morrón volcada hacia la depresión de Caudete.
- Alineación del extremo Oeste: Sierra Lácerca o Alhácera- peñón Grande- Toconera. Sierra Lengua y Sierra del Cuchillo.

Dentro de estas unidades estructurales, destacan una serie de partidas forestales como las de Tobarrillas y toda la ladera septentrional de la Sierra Oliva - Olula, Agua Verde -, y otro grupo de partidas agrícolas ubicadas en las tierras llanas entre las que caben resaltar Las Casas de Alarcón, Las Suertes, La Mora , El Derramador, Las Casas de Corredor, Casa Gallur, Casa del Coronel, y otras muchas más.

c) CLIMA.

El clima de Caudete y comarca es mediterráneo -continental, semiárido-, con un fuerte déficit de lluvias (precipitación media de 370 mm.), abundante insolación y temperaturas frías en invierno (-4º) y muy calurosas en verano (40º).



Castilla-La Mancha



Las características de esta comarca se derivan de la pertenencia de esta zona a la Circulación General del Oeste y a la ubicación en el Alto Vinalopó. La hoya de Almansa y comarcas vecinas y en la localización meridional e interior en la Cuenca del Mediterráneo Occidental.

Los mecanismos que influyen en la determinación del clima de Caudete y comarca son:

- El Topográfico. Caudete se halla a sotavento del lluvioso macizo de Alcoy (actualmente en prolongada sequía).
- La Corriente en Chorro que da origen a pequeñas y activas borrascas.
- El Anticiclón de Las Azores, cuyo resultado es el de cielos despejados y sequía.
- La presencia en el Mediterráneo de masas de aire con diversas características.
- Pequeños Centros de Acción Depresionaria originados en el Mediterráneo y que pueden ocasionar aguaceros de cierta importancia en otoño.
- Las Familias de Borrascas asociadas al Frente Polar, que llegan a nuestra zona muy debilitadas y producen escasas lluvias, a excepción de las que penetran por El Guadalquivir, vía Gibraltar.

Las características estacionales quedan resumidas así:

VERANO.

El calor y la sequía es la principal característica con ocasionales chubascos tormentosos vespertinos, de corta duración, con riesgo de granizadas, que suelen aparecer a finales de agosto y de septiembre .

Los vientos dominantes suelen ser los del Este (Levante y Leveche). El Poniente que es un viento muy recalentado a su paso por la Meseta, llega a esta comarca muy seco

También pueden destacarse las Olas de Calor o invasiones de aire Sahariano que eleva las temperaturas en julio o agosto por encima de los 40º.

Según nos acercamos al otoño, pueden comenzar a penetrar vaguadas de aire frío que pueden hacer efectivas las Gotas Frías.

OTOÑO.

Las temperaturas descienden con rapidez en esta zona a partir del mes de septiembre, con un descenso térmico más acusado en el mes de noviembre.

Es una estación propicia para generar lluvias extraordinarias en cuanto a su intensidad, caracterizadas por verdaderas trombas de agua, ocasionadas por las Corrientes en Chorro que originan situaciones de Gota Fría . Estos aguaceros pueden ocasionar en el término de Caudete la salida o desbordamiento de ciertas ramblas (El Agua Verde, La Rambla Honda ,...) que inundan las partes más bajas del término.

Las heladas pueden aparecer a partir de finales de octubre y prolongarse hasta avanzado el mes de abril.

INVIERNO.

El tiempo es anticiclónico, frío y seco favorecido por la llegada a la Península de Aire Polar de intenso frío y que puede afectar hasta el litoral Mediterráneo. Los cielos despejados suelen dar lugar durante la noche a fuertes escarchas y heladas.



Castilla-La Mancha



Los días fríos se alternan con situaciones de "buen tiempo", de suaves temperaturas al llegar aires más cálidos procedentes del sur y suroeste peninsular.

No suele ser tiempo lluvioso y sólo se producen lluvias cuando el aire procedente del Norte choca con el procedente del Sur originándose el denominado Frente Mediterráneo, que en ocasiones puede generar un máximo de precipitaciones y muy esporádicamente puede dar lugar a nevadas.

PRIMAVERA.

Las temperaturas se recuperan por la mayor irradiación solar y por la desaparición de las irrupciones de aire frío. A partir de abril va desapareciendo el riesgo de heladas, alcanzándose una temperatura media en el mes de mayo de 15º C y de 20º C en el mes de junio.

La Circulación Zonal no produce las lluvias deseadas porque nos encontramos muy alejados del Océano Atlántico. A pesar de ello, en primavera puede llover por :

- El paso de borrascas atlánticas procedentes de la zona de Gibraltar.
- Lluvias originadas por el Frente Mediterráneo.
- Chubascos o situaciones tormentosas.
- Pueden ser efectivas las Gotas Frías.

B.3. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Caudete se encuentra en una encrucijada bien comunicada en la conjunción de las provincias de Albacete, Alicante, Valencia y Murcia.

Esta zona tiene acceso directo con Madrid-Albacete-Alicante y con Cataluña-Valencia y Andalucía Oriental.

Las carreteras que cruzan o bordean el término municipal son: la nacional 344, Valencia-Almería y la autovía del Mediterráneo, Madrid-Alicante.

Otras carreteras secundarias son la local Caudete-Villena y otras dos de menor importancia, la local a Montealegre y el camino rural que lleva a La Encina.

Es conveniente destacar que cerca de aquí se encuentra el nudo de ferrocarril que une el corredor del Mediterráneo con Madrid: Madrid-Valencia y Madrid- Alicante.

Además de la mencionada vía de ferrocarril, que cuenta con el defecto de que los trenes no tienen parada oficial en Caudete y se precisa el desplazamiento hasta Villena para su utilización, Caudete tiene comunicaciones diarias por medio de autobuses con Villena, Yecla, Almansa-Albacete, Alicante y Hellín, contando además con la posibilidad de utilización de los autobuses con apeaderos, que se dirigen hacia Granada, Valencia y Barcelona.

A todos estos medios de transporte público hay que añadir la existencia de unos 6.000 vehículos que permiten desplazamientos individuales o familiares, así como el transporte de mercancías.

En el apartado de transporte de mercancías mencionaremos la existencia de una gran empresa de camiones frigoríficos con más de 100 camiones de gran tonelaje y junto a ella existen varias de mediana envergadura y otras más pequeñas empresas de carácter particular



con los mismos servicios de transporte de mercancías.

B.4. DEMOGRAFÍA.

a.- EVOLUCIÓN. MOVIMIENTOS NATURALES Y MOVILIDAD ESPACIAL.

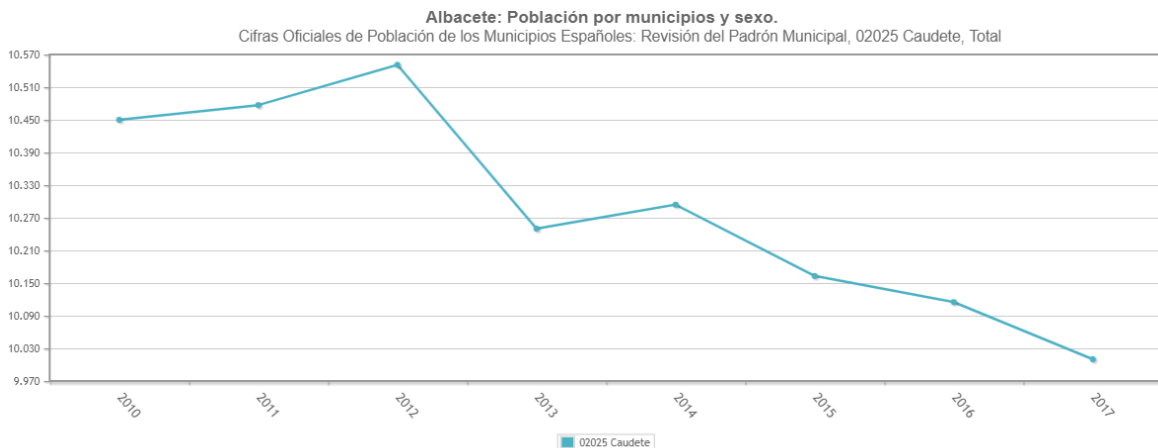
Para comprender una verdadera evolución de la población, es necesario remontarse a los orígenes de la misma. Para ello, y en el caso de Caudete, partiríamos de los hallazgos encontrados en épocas pasadas pertenecientes a la Edad de Bronce y civilización Ibérica, aunque no puede hablarse de un ordenamiento racional de tipo agrícola hasta la época romana, y de un núcleo urbano desarrollado (La Villa), hasta la época árabe.

Evolutivamente destacaremos varios años y cifras significativas:

Año-Habitantes

- 1.600 se censaron 1.600
- 1.857 se censaron 6.413
- 1.897 se censaron 5.707
- 1.930 se censaron 7.552
- 1.960 se censaron 7.544
- 1.980 se censaron 7.663
- 1.991 se censaron 8.485
- 1.995 se censaron 8.733
- 1.996 se censaron 8.799
- 1.997 se censaron 8.875
- 1.998 se censaron 8.938
- 2001 se censaron 9.323
- 2005 se censaron 10.114

En la siguiente imagen podemos ver la evolución de la población en los últimos años.





B.5. ASPECTOS CULTURALES.

a) ASOCIACIONES CULTURALES

Actualmente son bastantes las asociaciones culturales que desarrollan su labor en Caudete, siendo menos numerosas las asociaciones de vecinos.

Funcionan como actividades culturales la Sociedad Unión Musical Santa Cecilia, con banda de música y escuela de educandos, A.M.P.A. de los distintos colegios e instituto de E.S.O., la Agrupación Bailes del Niño, el Grupo Arqueológico "La Cierva", el grupo de teatro Alcácer, los grupos de mujeres de S. Francisco y Sta. Bárbara, Asociación fotográfica ,...

Destacaremos como centros de coordinación de actividades recreativas y culturales al Ayuntamiento, la Asociación de Comparsas, la Casa de Cultura y la Biblioteca Municipal.

b) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL HABLA.

Caudete se halla en la línea de pueblos castellano parlantes que quedó después de la división trazada en el Tratado de Almazora. La cercanía con otras provincias y las relaciones con el antiguo reino de Valencia ha dejado en nuestra forma particular de hablar tres connotaciones singulares:

- La ascendencia árabe de muchas palabras de nuestro vocabulario.
- El tono de nuestra forma de hablar con claras influencias murcianas.
- La gran cantidad de palabras de origen valenciano que son adaptaciones locales al castellano y que forman un peculiar vocabulario utilizado normalmente en esta zona.

Junto a estos aspectos locales, es el castellano nuestro medio de expresión con ciertas peculiaridades propias referentes sobre todo al uso tradicional de pesas, medidas, utillaje agrícola, hoy en desuso.

c) ZONAS DE INTERÉS ARTÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO.

Caudete posee un núcleo histórico muy deteriorado que se corresponde con la parte más antigua de la población actual. Es en el barrio de la Villa donde a partir de una posible mezquita y de una fortaleza, quizás de origen árabe, pero con asentamientos anteriores, se consolidó el núcleo primigenio de la Villa. Éste contó posteriormente con la iglesia de Santa Catalina (La torre se comenzó a construir en el año 1.502 y todo el conjunto quedó ampliado en 1.758). El juzgado y la Lonja. El perímetro de esta zona quedaba muy bien delimitado por las calles del Muro, Ancha y Nueva.

En cuanto a monumentos y edificios importantes, Caudete carece de éstos. A pesar de todo pueden citarse entre otros:

- Las ruinas del Castillo del Real.
- Las ruinas de la Torre de Bogarra.
- La Parroquia de Santa Catalina.
- El convento de los Padres Carmelitas (S. XVI)
- Algunas casas de las calles Mayor, Abadía y Plaza del Carmen.
- El conjunto del Barrio de D. Paco (D. Francisco Albalat) formado por la plaza de toros (1.910), la iglesia de S. Francisco y la finca de El Paso.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- El Santuario de la Virgen de Gracia (1.741- .1758)
- La ermita de Santa Ana .
- La residencia de ancianos y el colegio "Amor de Dios".
- El antiguo Palacio Episcopal (Capuchinos) del S. XVII.
- La casa residencial Villa Isabel.
- Las hoy aún habitadas cuevas situadas en la zona alta de la población, que destacamos por su importancia monumental sino por su edificación peculiar.

d) FIESTAS, TRADICIONES Y RELIGIOSIDAD POPULAR.

Del 6 al 10 de septiembre se celebran las fiestas patronales de Moros y Cristianos en honor de la Virgen de Gracia, que constituyen una serie de cuadros medievales con ruedos de banderas, desfiles de volantes (pajes que saludan majestuosamente ataviados con encantadora vestimenta, bastoncillo y rodela), procesiones y sus atronadores disparos de arcabucaría.

Digno de ver es la representación en la Plaza de la Iglesia de los Episodios Caudetanos, correspondientes a la invasión árabe, la reconquista cristiana y la expulsión de los moros y aparición de Nuestra Señora de Gracia y de San Blas. Obra de teatro escrita a principios de siglo por D. Manuel Martí Herrero.

Otras fiestas importantes se celebran en Navidad y principios de año, destacando "Los Bailes del Niño" en los que las parejas ataviadas con traje típico, bailan en la plaza de la Iglesia y delante del Niño. En estas fiestas se eligen a los reyes y reinas de cada día y que encabezarán los cortejos y que serán los protagonistas en los "bailes de puja", en los que se subastan los turnos de baile con los reyes.

La Pascua de Resurrección comprende tres días con excursiones campestres donde se come la "mona" se juega y se ríe. Esta fiesta se repite el domingo y lunes siguiente en los que se celebra la Pascua de San Vicente.

Las fiestas de San Antón y de San Blas (co-patronos de Caudete) recogen un hondo sabor gremial y de barrio con sus hogueras, sus rollos bendecidos, sus rifas y sus juegos populares al aire libre. Han dejado de celebrarse con características muy parecidas las fiestas del Santo Ángel y con otros rasgos populares, las de Santa Cecilia, Santa Catalina y San Isidro .

Sin tradición, destacaremos actualmente los desfiles informales de Carnaval y las procesiones de Semana Santa.

B.6.- NUESTRO CENTRO ESCOLAR.

Características del centro: población y características de la comunidad educativa.

Nuestro centro se encuentra en una zona periférica de la localidad de Caudete. Consta de 2 edificaciones separadas entre sí por el patio del centro. La primera y principal alberga la etapa de Educación Primaria. La segunda, contiene 6 aulas que son de Educación Infantil.

Debido a esta particular disposición, se aprecian los siguientes problemas:



- Desplazamiento continuado de los profesores durante la jornada escolar, de un centro a otro, con las consiguientes molestias y pérdida de tiempo.
- Dificultad de aprovechamiento de las horas disponibles del profesorado para sustituciones, refuerzos, etc.
- Nula convivencia diaria entre los equipos de profesores de ambos edificios, relegada solamente a los claustros y otras reuniones periódicas.
- Dificultades añadidas a la hora de ajustar los horarios de los grupos y el enclave de los mismos.

Igualmente tiene dos patios amplios con pistas de fútbol y baloncesto, gimnasio, aula de música y demás dependencias para la organización de espacios adecuada. El C.E.I.P. “Alcázar y Serrano” es un centro de doble línea (incompleto) con 16 unidades en la actualidad. Cuenta con unos 323 alumnos/as matriculados.

Características de la comunidad educativa

Familias

El nivel de estudios familiar es primario en su mayoría, algunos con bachiller y una minoría con estudios superiores. Los padres trabajan fundamentalmente en el sector de la construcción (aproximadamente el 40% de la población activa) aunque actualmente muchos de ellos están en paro, a consecuencia de la crisis del sector. El resto son operarios de fábricas y en menor medida, empleados de servicios, etc. Es, por tanto, la madre la que generalmente se ocupa de la educación de sus hijos y de las relaciones con el colegio. Igualmente, el centro escolariza a la mayoría de niños y niñas procedente de la zona alta de Caudete, “Las cuevas”, población en su mayoría perteneciente a minoría étnica y con un nivel socio-económico o cultural muy bajo. La precariedad y las malas condiciones higiénicas de esta zona derivan en una pobre calidad de vida y en muchas ocasiones la intervención de Servicios Sociales, Cáritas y Cruz Roja.

Profesorado

El profesorado está formado por profesionales de todas las edades aunque la mayoría está entre los 30 y los 45 años, con claro predominio de mujeres en la proporción de 80% a 20% aproximadamente. La plantilla se compone de 28 docentes y el 85 % tiene destino definitivo en el Centro. Como personal no docente contamos con una ATE y el Conserje del centro.

Para el presente curso y según la Orden 16/2018, de 31 de enero, por la que se configura la plantilla del centro junto con las asignaciones funcionales, queda configurado de la siguiente manera:

Infantil	Primaria	Inglés	E. Física	Música	PT	AI
5	10	3 (1Func.Directivas)	2 (1Func.Directivas) (1 Func. Tutoría)	1	1+ ½ (1Func.Directivas)	1

Orientación	Religión	P.T.S.C.	A.T.E.
1	1 + 1 (2 horas)	1 compartido	1



A este respecto es importante remarcar que el Equipo Directivo está compuesto por especialistas de PT, de E. Física y de Inglés. En el caso de PT, este curso disponemos de otro especialista a jornada completa que facilita la respuesta educativa teniendo en cuenta las necesidades existentes en el centro.

Alumnado

El alumnado que se atiende en este centro es heterogéneo, procediendo de capas sociales y situaciones socio-económicas diversas. Actualmente el alumnado matriculado en el centro es de 323. De los cuales 107 son matrículas de Educación Infantil y 216 en Educación Primaria. De la población de alumnado con la que contamos en el centro, el 21,67% son a.c.n.e.a.e.s. de los que el 3,23% son a.c.n.e.e.s. En la mayoría de las aulas tenemos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisan algún tipo de refuerzo/apoyo. Otras necesidades se derivan de dificultades de aprendizaje, minorías étnicas, absentismo escolar, hábitos higiénicos,...

Atendiendo a las características del centro se ha solicitado su catalogación como de difícil desempeño acogiéndonos al criterio de tener un 20% o más de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y así se ha reconocido.

B.7. Recursos Materiales

En relación al equipamiento, este es bueno aunque curso a curso tenemos que ir renovando aquel material que está obsoleto o es insuficiente. En este sentido faltan pizarras digitales para que todas las aulas dispongan de una, así como la instalación de las mismas, por poner un ejemplo.

Durante estos últimos cursos, se ha adquirido lo mínimo ya que los presupuestos del centro han sido muy justos teniendo en cuenta los gastos fijos y los de mantenimiento por lo que hemos tenido que solicitar ayuda en momentos puntuales al AMPA del centro o a la Administración para liberación de fondos extraordinarios.

Aun así, se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a casi todas las aulas de pizarras digitales, proyectores, puestos informáticos y acceso a internet. Se han creado redes específicas para el trabajo administrativo del centro y el colegio puede considerarse suficientemente equipado para el cambio metodológico que tenemos entre manos.

Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico, que apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula. Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejora éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el colegio.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades que nosotros tenemos,

B.8. Actuaciones Pedagógicas Derivadas del Estudio del Entorno

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores personas día a día. En definitiva, por ser seres FELICES.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.

Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.

Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES. NOTAS DE IDENTIDAD DE NUESTRO CENTRO.

“El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.”

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), para la mejora de la calidad educativa.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006.

El C.E.I.P. "Alcázar y Serrano" manifiesta a través de las señas de identidad su posición ante las distintas cuestiones que envuelven el proceso educativo.

a) CONVIVENCIA EN EL CENTRO.- VALORES.

Dada la importancia que tiene el clima de convivencia que debe existir tanto en el centro como entre todos los miembros de la comunidad educativa, consideramos que este aspecto debe



estar suficientemente determinado:

Las relaciones de maestros y alumnos quedan concretadas en los apartados de derechos y deberes de los alumnos, normas de convivencia y conductas contrarias y graves, adaptadas a la legislación vigente y recogidas en el N.C.O.F.

Tanto los maestros como los alumnos deben favorecer con sus actuaciones la convivencia en el Centro, siendo éste uno de los objetivos que debe aparecer como prioritarios por parte del equipo directivo.

Igualmente debe haber una fluidez en la convivencia y relaciones con los padres, bien de forma personal o a través de la A.M.P.A. que debe redundar en el buen funcionamiento del Centro.

Para favorecer la convivencia en el Centro se establecen una serie de valores que deben tenerse en cuenta como parte fundamental de las notas de identidad de nuestro colegio:

- AMISTAD.-Debemos pretender una amistad y compañerismo de los alumnos que esté basada en el respeto, sinceridad y generosidad.
- AUTOESTIMA.-La autoestima es la suma de la autoconfianza, competencia, respeto y consideración que nos tenemos a nosotros mismos y está basada en los pensamientos, sentimientos, vivencias y sensaciones que se van acumulando a lo largo de nuestra vida, especialmente en la infancia y adolescencia. Permite aceptarse tal como se es y favorece la motivación, la tolerancia, la creatividad, la responsabilidad, el desarrollo de potencialidades...
- AUTONOMÍA.-A través de ella conseguimos que el alumno vaya alcanzando sus logros de forma personal con las orientaciones mínimas y precisas por parte del profesor.
- Es un proceso que se debe inculcar y practicar día a día a través de todas las actividades docentes.
- COMPRENSIÓN Y CORDIALIDAD.-Es importante que intentemos, tanto entre grupos de alumnos como de profesores una comprensión, de forma que la vida de los otros forme parte de la nuestra.
- Va unida al compromiso, a la tolerancia, amabilidad, solidaridad, respeto y diálogo.
- CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN.-Es un valor estimable de cara a la educación de los alumnos y que afecta tanto a ellos como a los profesores. Es necesario estimular la imaginación, la fantasía, la curiosidad, para que el alumno descubra y llegue por sí mismo a varias alternativas.
- Juega un papel muy importante especialmente en la narración oral y escrita, expresión artística, resolución de problemas, ciencias experimentales ,etc.
- DIÁLOGO.-No solamente debe tenerse en cuenta esta faceta como parte del proceso lingüístico sino que es además un medio de intercambiar opiniones sobre algún tema, sirviendo de comunicación, encuentro con los demás y medio para resolución d conflictos. Precisa: -respeto, sencillez, clima acogedor, deseo de escuchar, formas adecuadas y respetuosas, tranquilidad y práctica en asambleas y grupos de clase.
- DISCIPLINA.-La disciplina es el conjunto de estrategias para despertar, alentar y motivar buenas conductas.
- Precisa de normas claras de convivencia, que deben estar encaminadas a que el alumno consiga una autodisciplina



- **ESFUERZO.**-A través del esfuerzo se intenta que los alumnos empleen su energía o actividad de ánimo para conseguir sus logros en los procesos de enseñanza-aprendizaje y educativos. Esforzarse es lo mismo que tener voluntad. Hay que habituarlos a superar las dificultades para pasar a la acción, proponiéndoles herramientas útiles para tal fin y motivándoles.
- **FELICIDAD.**- Objetivo último del ser humano. Desde el centro queremos promover e incentivar alumnos y personas felices de manera que se sientan plenamente satisfechos.
- **GRATITUD.**-Tenemos que intentar conseguir individuos que sepan expresar sus sentimientos de agradecimiento a otras personas por situaciones o acontecimientos que les afectan.
- **HONRADEZ.**-Es deseo de este colegio conseguir, en la medida de lo posible, que los alumnos actúen conforme a los principios de moral que han de ir rigiendo progresivamente su vida.
- **JUSTICIA.**-Es la niñez el periodo en la que el sentido de la justicia debe potenciarse a través de todas las actuaciones. La justicia nos inclina a dar a cada uno lo que le pertenece. Todas las virtudes se encuentran incluidas en la justicia. Debe ir unida a la bondad, tomando conciencia de nuestros derechos y obligaciones. Supone rechazo a situaciones de desigualdad, injusticia y violencia y apoyo al desarrollo de la generosidad, cooperación y compromiso por la implantación próxima y universal de los derechos humanos.
- **LIBERTAD.**-Tiene una gran importancia educar en y para la libertad, entendiendo ésta como la capacidad de actuar, elegir, definirse o autodeterminarse sin coacción. El niño deberá aprender a ejercer y defender su libertad y obligaciones sin invadir ni violar la de los demás. La favorecen el desarrollo de la autonomía y la autoestima.
- **ORDEN.**-El sentido del orden, tanto en el aspecto material como en el desarrollo de procesos intelectuales, es preciso fomentarlo desde la etapa infantil pues tiene una gran influencia en todas las demás facetas educativas.
- **PAZ.**-Las personas que gozan de ella se caracterizan por poseer un equilibrio psíquico, sentimientos altruistas y superación de conflictos entre su corazón y su mente, y los llevan a la práctica en sus relaciones con los demás, individualmente o en grupos. Con la paz se obtienen diversas ventajas:
 - Entendimiento y conocimiento entre personas.
 - Mayor equilibrio personal.
 - Aceptación de las diferencias individuales y étnicas para enriquecernos culturalmente.
 - Cooperación y ayuda de forma altruista.
 - Tranquilidad en el grupo, ambiente o sociedad, encauzando los comportamientos violentos y agresivos.
 - Respeto al medio y la naturaleza.
 - Resolución pacífica de los conflictos.
- **RESPECTO Y TOLERANCIA.**-Para favorecer la convivencia dentro de la comunidad educativa es imprescindible fomentar el respeto que consiste en observar con atención, considerando lo que vemos, mostrando cortesía y expresándolo a través de



nuestra conducta o palabras. Hay un respeto hacia nosotros mismos que analiza nuestras cualidades, actitudes, deseos y defectos. El respeto y tolerancia hacia los demás viéndolos como personas y eliminando violencia y sentimientos de rechazo, y manteniendo buenas formas. El respeto al mundo circundante. Ver todo lo que no son personas como medios útiles que están a nuestro servicio para conseguir nuestros fines y que debemos cuidar, organizar y usar de la mejor manera, partiendo del respeto fundamentado en el conocimiento y entendimiento de porqué debemos ser respetuosos y tolerantes.

- **RESPONSABILIDAD.**-Este valor permite ir formando personas capaces de desenvolverse ante la vida. La responsabilidad es la obligación de responder de algo. Somos responsables ante nosotros mismos con el compromiso de vivir y desarrollar nuestras capacidades, ser y sentirnos personas y establecer un orden en nuestros objetivos e ideales. Somos responsables ante los demás, reconociendo que nuestras acciones y omisiones repercuten en los demás.
- **SOLIDARIDAD.**-La solidaridad entre los escolares y de cara a otras personas es un valor primordial en su educación. A través de la solidaridad nos adherimos a la causa, actitud, problemas y necesidades de otros. Se precisa comprensión, reconocimiento y aceptación del carácter, situación o proyectos que otros tienen. Educar para la solidaridad nos lleva a comprender, compartir, sentir con los demás, a ponernos en el lugar del otro.
- **INTERCULTURALIDAD.**-Aceptación de las distintas aportaciones y manifestaciones culturales para enriquecerse de las diferentes nacionalidades que integran la comunidad educativa.

b) CONFESIONALIDAD.

Este colegio quiere ser ideológicamente pluralista en la vertiente religiosa.

Respetamos todas las creencias e ideologías intentando dar a los alumnos informaciones lo más objetivas posible para que progresivamente formen sus propios criterios y tomen sus decisiones responsablemente.

c) LÍNEAS METODÓLOGICAS.

La metodología de este colegio estará basada en:

- Un tratamiento personalizado adecuado a la diversidad de ritmos evolutivos y a las capacidades intelectuales de cada alumno, prestando los apoyos, adaptaciones y orientaciones precisas para la integración de todos los alumnos.
- La adquisición de conocimientos, técnicas para adquirirlos y los hábitos que se deriven, asumidos de forma responsable.
- La comunicación y el trabajo como base de la formación y adquisición de conocimientos fomentando las actitudes de observación, espíritu crítico e investigación.
- El fomento de las actividades grupales y el trabajo cooperativo.
- La coordinación de objetivos y programaciones entre niveles y ciclos que tengan en cuenta el desarrollo psicológico de los alumnos.
- La utilización y actualización de los medios necesarios en el proceso educativo.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- La igualdad en la aplicación y cumplimiento de derechos y deberes.
- La no discriminación entre sexos en todas las facetas que implica la educación (enseñanza, agrupamientos, orientaciones,...) a través de la coeducación que conduzca al respeto de la propia persona y a la de los demás, para lograr la integración en la realidad social y personal.
- La no discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, condiciones socioculturales, económicas, así como por situaciones de minusvalía.
- Transmisión de valores democráticos mediante la transversalidad en las distintas áreas y nuestras conductas personales.
- Apertura a propuestas organizativas en función del contexto con el que nos encontremos (individualización, socialización, agrupamientos flexibles, organización horaria, ...).
- Enseñanza constructivista y aprendizaje significativo, basados en el fomento de la actividad del propio niño como elemento prioritario del proceso docente, en el que el maestro facilita al niño los medios precisos para que éste desarrolle al máximo sus capacidades intelectuales, afectivas y sociales.
- En la consecución de las competencias básicas: C. en comunicación lingüística, matemáticas, conocimiento e interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, social y ciudadana, cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional.

d) PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS.

Este centro se manifiesta pluralista en la medida de no excluir a nadie a causa de su procedencia religiosa, ideológica, étnica, cultural o económica, capacitando a sus alumnos para vivir y participar en una sociedad pluralista donde debe respetarse a los demás.

Preconizamos una línea de actuación democrática tanto en los valores educativos que se transmitan como en la gestión del Centro dentro de las normas legislativas vigentes.

La escuela ha de estimular en los alumnos los valores de una sociedad democrática: solidaridad, respeto a los demás, libertad unida a la responsabilidad y actitud de diálogo, respetando la evolución del alumno y no imponiéndole ninguna concepción política.

Para ello:

- El Centro procurará una formación ética, moral y cívica basada en los derechos humanos.
- La educación y la convivencia se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones.

e) MODALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La gestión de este Centro se estructura de acuerdo con los órganos de gobierno que la componen: unipersonales (director, jefe de estudios y secretario) y colegiados (consejo escolar y claustro de profesores) con las atribuciones que legalmente tienen asignadas.

Se procurará la participación de todos los docentes a través de los órganos, comisiones o equipos que se tengan establecidos.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

Consideramos imprescindible el diálogo escuela-padres que elimine tensiones, unifique criterios o favorezca la colaboración que permita una pedagogía adecuada a la realidad.

El diálogo y colaboración de las distintas entidades institucionales, recreativas y sociales de la localidad con el centro en una faceta que debe complementar el proceso educativo.

D. OFERTA DE ENSEÑANZAS Y OBJETIVOS GENERALES. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y EDUCATIVOS.

“Los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad actual demandan una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo a las emergentes demandas de aprendizaje.”

El CEIP Alcázar y Serrano es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad cuenta con un total de:

5 unidades funcionales de Infantil

11 unidades de Primaria

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos. Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

D.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

D.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



E. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

“Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.”

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro las competencias básicas y los objetivos de la Educación primaria. Esta respuesta se concreta en distintas medidas curriculares y organizativas que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias.

Se pondrán en marcha distintas medidas de atención a la diversidad, priorizando las generales, previas a las ordinarias de apoyo y refuerzo y a las más extraordinarias. (véase Propuesta Curricular)

Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados y las medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Se integran como metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. Una enseñanza de calidad que tiene como referente la igualdad de oportunidad exige que el aula sea un entorno inclusivo en el que se da respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en un espacio social normalizado e interactivo.

No existe el método único y universal que puede aplicarse con éxito a todos y todas las situaciones sean cuales sean las intenciones educativas, los contenidos de enseñanzas, el alumnado y el propio profesorado. Pero es imprescindible alejarse de enfoques que convierten la clase en un espacio uniforme y homogéneo organizado para dar respuesta al alumnado “tipo”. Es responsabilidad del equipo de maestros y maestras, mediante el trabajo coordinado y en el marco del Proyecto educativo, el utilizar los métodos de trabajo más adecuados para conseguir que la enseñanza alcance sus fines.

E.1. MEDIDAS GENERALES

Criterios sobre repetición con planes de trabajo

Los alumnos que no hayan superado un 90% de los objetivos de su PTI, repetirán curso.



A la hora de considerar su promoción, se analizarán también los factores concernientes a la socialización y la adaptación del alumno.

Los planes de trabajo individualizado (PTI) se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando promocione con áreas suspensas.
- Cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidor.
- Cuando repite curso.
- Cuando son alumnos con necesidades educativas especiales (ver apartado de medidas extraordinarias).

Los planes de trabajo individualizado contendrán, al menos, los siguientes apartados:

- objetivos, contenidos, criterios de evaluación, competencias a alcanzar, procedimientos de evaluación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos de trabajo de AL y PT, si los hubiera.

Estos planes serán elaborados por el tutor con el asesoramiento del orientador y/o los especialistas de PT – AL (si intervienen en dicho PTI). En el caso de los especialistas, serán ellos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas. Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes a dicho plan de trabajo.

Criterios sobre adaptación de materiales

Se adaptarán los materiales a todos los alumnos que no consigan seguir el ritmo normal de trabajo del grupo-clase.

Se solicitará al Servicio de Inspección o Centros de recursos, materiales de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, ordenadores adaptados, lupas, mesas adaptadas, punteros con señalizador...), para aquellos alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial.

El profesorado podrá utilizar aquellos materiales recogidos en el banco de recursos elaborado por el Equipo de Orientación y Apoyo, para que sean trabajados por el alumno dentro del aula.

Si hubiera que elaborar materiales específicos para llevar a cabo la evaluación del alumno, éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en el informe psicopedagógico del propio alumno. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación y Apoyo.

Criterios sobre coordinación de equipos docentes

Se mantendrán reuniones al inicio del curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos. En caso de que el tutor desconozca esta información, se



Castilla-La Mancha



P.E.C.

invitará también a participar en la reunión al tutor que impartió clases el curso académico anterior.

Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.

Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.

Criterios sobre desdobles y/o grupos flexibles

Cuando sea necesario realizar un desdoble en el mismo nivel educativo, los grupos resultantes deberán ser heterogéneos.

En el caso de que sea necesario realizar desdobles de forma temporal, debido a dificultades en determinados contenidos de las diferentes áreas de aprendizaje, los grupos resultantes también deberán ser heterogéneos y, así mismo, deberá existir una estrecha coordinación entre los responsables de ambos grupos, ya que deberán utilizar una misma metodología, materiales, actividades, criterios de evaluación con sus alumnos.

E.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Criterios sobre agrupamientos flexibles

Aquel alumno que presente desfase curricular en una o varias áreas, podrá asistir a un grupo-clase de nivel inferior, siempre y cuando exista una coordinación entre su tutor de referencia y el profesor que imparta el área en la cual presenta dicho desfase. Además de llevar a cabo esta medida, será necesario tomar como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de su PTI.

Cuando se decida la asistencia a niveles inferiores, se tendrá que analizar que exista correlación entre el desarrollo emocional del alumno y el del grupo-clase de destino.

Cuando exista en un aula entre un 25% y un 40% de alumnos que precisen reforzar contenidos, se contemplará la posibilidad de realizar el siguiente agrupamiento:

- Grupo de Refuerzo, del cual se encargará el tutor.
- Grupo de Perfeccionamiento, que será responsabilidad de profesores sin docencia directa con alumnos, aunque las actividades deberán ser programadas por el tutor y consistirán en perfeccionar contenidos ya tratados con la totalidad del grupo-clase.

Criterios sobre refuerzos

El profesorado del centro, según disponibilidad horaria, se dedicará a realizar refuerzo educativo a aquellos alumnos o grupos de alumnos con dificultades de aprendizaje que los



Castilla-La Mancha



P.E.C.

tutores consideren necesarios, con el visto bueno del Equipo de Orientación y la Jefatura de Estudios.

Para ello, analizados los casos susceptibles de refuerzo educativo, se establece un horario elaborado por el E.O.A. y Jefatura de Estudios. Igualmente se llevará a cabo un documento de registro de refuerzo educativo por aula y área.

Estas actividades lectivas se llevarán a cabo siempre que a juicio del Equipo Directivo, no existan otras actividades que requieran de la atención prioritaria de estos maestros en esos momentos del horario.

En este sentido, el Equipo Directivo ha dispuesto para ellos las siguientes tareas de atención a alumnos con dificultades de aprendizaje o refuerzo educativo.

Cuando el alumno no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del grupo paralelo.

En caso de que exista desfase curricular significativo, y no pueda ser atendido por la PT, podrá dar el refuerzo ordinario cualquier profesor del centro.

Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, en el caso de aquellos alumnos que no sean considerados de necesidades educativas específicas.

Criterios sobre ELCE (enseñanza de la lengua española)

Cuando se precise inmersión lingüística y el horario de PT esté completo podrán ser atendidos por cualquier profesor del centro.

Los alumnos de Educación Infantil no precisan salir fuera del aula a adquirir el conocimiento de la Lengua Castellana, siendo el tutor el responsable de abordar la inmersión lingüística con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Criterios sobre profundización y enriquecimiento

Cuando exista un grupo de alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán elaborar actividades de ampliación para los contenidos abordados en la unidad didáctica. Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.

E.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Criterios sobre el plan de trabajo individualizado /ACI

El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (T.G.D., TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial), deberá contener la adaptación curricular para dichos alumnos.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo.

En las actas se deberá especificar este aspecto con el término A.C.

La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada.

Criterios sobre sobredotación intelectual

Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.

La decisión siempre será reversible.

En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.

Para anticipar un curso en Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos del ciclo.

Para anticipar la Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos de la Educación Infantil.

E.4. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

Asesoramiento especializado a familias

Se asesorará a las familias cuyos hijos sean acneaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.

El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.

Se aprovecharán las charlas informativas programadas para la escuela de padres, para dar a conocer a éstos información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

Asesoramiento especializado al alumnado

Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria. Habrá coordinación entre el Centro de Educación Primaria y el centro de referencia de Secundaria a lo largo del curso.

Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.

Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro del E.O.A.

Asesoramiento especializado al equipo directivo

Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto.

Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.

Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

Se asesorará al equipo de ciclo en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de C.C.P. para informar al respecto.

Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello el coordinador del E.O.A. deberá estar presente en las reuniones interciclo.

Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.

Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

Asesoramiento curricular y normativo

Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.

Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.

Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

Asesoramiento en formación

Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en el Centro regional de Formación del Profesorado, sindicatos, otras asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.

Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

E.5. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Coordinación con otras estructuras de orientación

Intercambiar información con los Departamentos de orientación y los E.O.A. de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.

Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.

Los acuerdos tomados en las reuniones del Plan de Orientación de Zona se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

Coordinación con otros servicios

Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.

En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.

Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc.

Coordinación con otras instituciones

Se contactará con determinadas asociaciones como AMPY, APADIS, ASPRONA etc., cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por las citadas asociaciones.



E.6. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA (véase Propuesta Curricular)

- Desarrollar la tutoría, la orientación educativa y la intervención psicopedagógica como factores que contribuyen a personalizar la respuesta educativa y a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Asesorar en los programas previstos para este curso relacionados con la acción tutorial, con la finalidad de favorecer los procesos de madurez personal y social.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer la respuesta educativa más ajustada.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Ofrecer asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de coordinación y gobierno del centro en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de convivencia, de atención a la diversidad, de evaluación.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa para facilitar la coherencia en el proceso educativo y la participación activa de las mismas en la vida del centro.
- Asesorar a la comunidad educativa sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos. Cooperar con otros servicios educativos y sociales cuando las demandas de actuación impliquen a otros centros e instituciones.
- Contribuir a los procesos de innovación, investigación y formación del profesorado como elementos que redundan en la mejora educativa.

Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.

Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (Dinámicas, estructuras, técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, TAI, aprendizaje tutorado...).

Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.

Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.

Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.

Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.

El tutor bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.

A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

F. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR

“Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.”

El Consejo Escolar del Centro en reunión ordinaria el 16 de mayo 2016, aprobó el documento que formaba parte de este renovado Proyecto Educativo del Centro y anteriormente la Carta de Convivencia. Igualmente se aprobó el Plan de Participación de las Familias en base al artículo 4.4 del Decreto 2014.07.12_54 de Currículo de la Educación Primaria en CLM.

En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.

Estos principios son:

- El respeto mutuo
- La libertad personal
- La responsabilidad
- La solidaridad
- La igualdad
- La participación democrática
- La justicia

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.



Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- ✓ Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- ✓ Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- ✓ Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- ✓ Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- ✓ Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- ✓ Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- ✓ Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- ✓ Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- ✓ Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- ✓ Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- ✓ Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

Tanto el Plan de Participación de las Familias como el documento de compromiso se encuentran detallados en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.



G. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

“Los profesores tienen cada vez menos como tarea única el inculcar conocimientos y cada vez más el papel de despertar el pensamiento. El profesor, al lado de sus tareas tradicionales, está llamado a convertirse en un consejero, un interlocutor; más bien la persona que ayuda a buscar en común los argumentos contradictorios, que la que posee las verdades prefabricadas; deberá dedicar más tiempo y energías a las actividades productivas y creadoras; interacción, animación, comprensión y estímulo.”

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta ridículo y egoísta. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros. Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- 1. Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- 2. Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- 3. Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- 4. Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

- 1. Formación online**, que puede ser reglada y oficial o *motu proprio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.
- 2. Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones
- 3. Autoformación**. A través de Seminarios o Grupos de trabajo y en el seno del Claustro con coste cero. Abalados por el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días. El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretodo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

H. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

“La evaluación es una de las partes más importantes del quehacer educativo, sin ella no sería posible cotejar el valor de nuestro trabajo.”

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 4 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

En la TABLA siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los cuatro años años que dura



	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO I.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DIMENSIÓN	CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES				
SUBDIMENSIÓN	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO	X			X
	PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE	X	X	X	X
	ALUMNADO	X	X	X	X
	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO	X	X	X	X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO I.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DIMENSIÓN	II.- DESARROLLO DEL CURRÍCULO				
SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA. EVALUACIÓN	X	X	X	X
	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	X	X	X	X
	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X	X	X	X



	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO I.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DIMENSIÓN	III.- RESULTADOS ESCOLARES				
SUBDIMENSIÓN	RESULTADOS ESCOLARES	X	X	X	X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO II.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
DIMENSIÓN	IV.- DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO				
SUBDIMENSIÓN	PEC	X			X
	PGA Y MEMORIA	X	X	X	X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO II.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
DIMENSIÓN	V.- FUNCIONAMIENTO				
SUBDIMENSIÓN	ÓRGANOS DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN			X	X
	ÓRGANOS DIDÁCTICOS			X	X
	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X		X
	ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN			X	X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO II.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
DIMENSIÓN	VI.- CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN				
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	X	X	X	X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO III.- RELACIONES CON EL ENTORNO					
DIMENSIÓN	VII.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO				
SUBDIMENSIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	X			X



	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO III.- RELACIONES CON EL ENTORNO					
DIMENSIÓN	VIII.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES				
SUBDIMENSIÓN	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES		X		X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO III.- RELACIONES CON EL ENTORNO					
DIMENSIÓN	IX.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS				
SUBDIMENSIÓN	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	X	X	X	X

	Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
ÁMBITO IV.- PROCESOS DE EVALUACIÓN FORMACIÓN E INNOVACIÓN					
DIMENSIÓN	X.- EVALUACIÓN , FORMACIÓN E INNOVACIÓN				
SUBDIMENSIÓN	EVALUACIÓN FORMACIÓN E INNOVACIÓN		X		X



I. JORNADA ESCOLAR

El centro posee jornada continuada desde el curso 2010-11. Este tipo de jornada nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la programación de actividades la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música y las Escuelas Deportivas de la localidad donde Caudete tiene una amplia gama de ofertas.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

Horario Lectivo		
	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	09:00 a 09:45	09:00 a 09:45
2ª sesión	09:45 a 10:30	09:45 a 10:30
3ª sesión	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15
Recreo	11:15 a 11:45	11:15 a 11:45
4ª sesión	11:45 a 12:25	11:45 a 12:30
5ª sesión	12:25 a 13:00	12:30 a 13:15
6ª sesión		13.15 a 14:00

Horario Complementario: Septiembre y Junio		Octubre-Mayo	
4 horas	Lunes a Viernes	Lunes	Martes
	13:00a 14:00 h	15:30/18:30 h	14:00/15:00

1º sesión: Reuniones

2º sesión: Formación/Programación

3º sesión: Atención a familias

4º sesión: Computo Mensual

Horario de Visita de Padres: Septiembre y Junio		Octubre-Mayo
	Miércoles 13:00 a 14:00 h	Lunes 17:30 a 18:30 h



J. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

“Nuestro centro es una ventana al mundo. Todos pueden mirar adentro y conocernos, aprovechar nuestro trabajo y ofrecernos el suyo.”

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y redes sociales.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en



Castilla-La Mancha



P.E.C.

particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios diferentes actividades y apoyo técnico (policía local, obras, servicios sociales, animación sociocultural, etc.).

Gracias a su compromiso firme de mejorar nuestro centro, estamos en continuo contacto a través de la Concejalía de Educación. Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Escuela de Música y Escuelas Deportivas

Su amplio programa de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Desde el curso escolar 2015/16 hasta hoy, nuestra mutua colaboración está definida y reglada en un Plan de Participación de las Familias que puede consultarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

Otros centros escolares e institutos

Nuestra relación con otros centros es muy cordial. La relación con los centros públicos CEIP Gloria Fuertes y CEIP El paseo es muy fluida. Igualmente ocurre con el centro concertado Amor de Dios y el Instituto de Enseñanza Secundaria de la población con el cual tenemos una coordinación muy adecuada a lo largo de todo el curso con el fin de propiciar el paso del alumnado en condiciones óptimas a esta etapa educativa.

En la época que vivimos, donde la comunicación a través de las redes telemáticas está a la orden del día, nuestro centro no puede estar aislado, sino que, desde un primer momento, participa y colabora en todos aquellos foros que puedan ayudarnos a mejorar la calidad del servicio educativo que prestamos a nuestra comunidad educativa en particular y a la educación, en general.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Científica y Pedagógica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de



Castilla-La Mancha



P.E.C.

recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

K. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El centro tiene un comedor escolar que está cerrado y sin previsión de que se vaya a abrir de momento. Por lo que, a fecha de hoy, el centro no cuenta con ningún servicio complementario como transporte escolar y comedor.



L. CARTA DE CONVIVENCIA

Los componentes de la Comunidad Educativa del Colegio de Educación Infantil y Primaria Alcázar y Serrano trabajamos para lograr una formación académica y humana de calidad. Además de los conocimientos propios del currículo, el centro forma a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, dentro de los principios democráticos de convivencia.

Consideramos, pues, el centro educativo como **comunidad de convivencia** y como **centro de aprendizaje** por lo que nos comprometemos a:

1. Desarrollar un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y de la comunicación, pero con prácticas flexibles para que puedan adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
2. Reforzar la participación y comunicación.
3. Elaborar democráticamente las normas de centro y de aula.
4. Programar la educación en valores recogida en nuestro PEC.
5. Prestar atención a las conductas que alteran la convivencia.
6. Emplear metodologías cooperativas para responder a la diversidad.
7. Dar importancia a la organización y gestión del aula.
8. Mantener una visión positiva del conflicto.
9. Crear estructuras de resolución de conflictos.
10. Atender al desarrollo socioafectivo y la alfabetización emocional



M. PROYECTO CENTRO SALUDABLE

“Resolución de 08/06/2017 del consejero de educación, cultura y deportes, por la que se aprueba la instrucción que regula el libramiento de fondos para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes públicos, de enseñanzas no universitarias, dependientes de la consejería de educación, cultura y deportes de Castilla La Mancha durante el curso 2017/18”. Esta es la Resolución con la entramos a formar parte de la Red.

OBJETIVOS.

- Fomentar la educación en materia de salud.
- Promocionar las conductas saludables en toda la comunidad educativa
- Incrementar los tiempos de actividad física antes, durante y después de la jornada escolar.
- Implicar a toda la comunidad educativa en la promoción de la actividad física deportivas y los hábitos saludables.
- Adquirir hábitos de vida saludables.

JUSTIFICACIÓN.

- Concienciar a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) de la importancia de adquirir **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES**.
- Incorporarnos a la **Red de Centros Saludables**.
- Dotación económica de 1500 euros para el desarrollo de este proyecto, que repercutirían en el centro directamente.

PROCESO DE SOLICITUD.

- Enviar la solicitud y el proyecto en tiempo y forma (antes del 14 de julio).
- Tiene que ser aprobado por al menos un 75% del profesorado del claustro y por el Consejo Escolar.
- Mantener dicho proyecto al menos durante 3 cursos escolares.
- Incluir su desarrollo dentro de la PEC, PGA y la Memoria de los próximos cursos.
- Participar en las actividades de formación que se desarrollen dentro de la Red de Centros Saludables.
- Se deben desarrollar los programas incluidos en el mismo y en aquellos impulsados desde la Dirección General de Juventud y Deportes (algunos ya los realizamos).
- Informar a las familias a principio de curso.

NUESTRO PROYECTO. “MI COLE ES SALUDABLE. YO TAMBIÉN”

- Consta de **10 programas** (obligatorios para ser válido).
- Existe un **coordinador/a general**, que dispone de dos horas lectivas de dedicación al proyecto (Germán Tomás Almarcha)



- Un **encargado/a** de cada uno de los 10 programas que lo constituyen, con la posibilidad de disponer de algún periodo lectivo para encargarse de la organización del mismo.
- Contamos con el **compromiso de colaboración de varias entidades**, con las que ya hemos hablado: Ayuntamiento, Concejalía de Deportes, Concejalía de Urbanismo, SESCOAM, AMPA, Cruz Roja, Club Triatlón Caudete, ACAFEM, Naturalmente, Yolanda (podóloga), Kinesfera.
- Los PROGRAMAS son los siguientes:
 - **PROGRAMA 1: EDUCACIÓN DEPORTIVA;**
(Metodología de la enseñanza deportiva en clases de EF)
Destinatarios: 5º y 6º de Primaria.
Encargados: Especialistas de EF (Teresa Sánchez Arnedo)
Desarrollo: **“LIGA DE LAS ESTRELLAS”**
Formación al alumnado en cómo programar y desarrollar un torneo de cualquier modalidad deportiva de forma autónoma, asignando diferentes roles entre ellos.
 - **PROGRAMA 2: DESCANSOS ACTIVOS;**
(Reducir el tiempo de sedentarismo dentro del horario lectivo, por medio de un aumento de la actividad física dentro del aula).
Destinatarios: Infantil, 1º y 2º de Primaria.
Encargados: Tutoras de infantil y/o de 1º/2º de primaria. (Julia Reolid Escribano y Ana María Sánchez Ángel)
Desarrollo: **“TIME – OUT”** (Tiempo muerto)
Basado en el modelo educativo finlandés, se tomarían dos periodos de tiempo lectivo durante la mañana, máximo 5 minutos, para: (elegiríamos una de las dos propuestas)
 - a) Salir al patio a que los niños niños/as desfogaran durante este tiempo sin ninguna actividad guiada.
 - b) Ponerles música a los niños/as y que estos bailaran en clase.
 - **PROGRAMA 3. DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO;**
(Registro sistemático y periódico de información referente a hábitos saludables del alumnado).
Destinatarios: De 3º a 6º de Primaria.
Encargados: Especialistas de EF (Teresa Sánchez Arnedo)
Desarrollo: **“¿CUÁNTO ME MUEVO FUERA DEL COLE?”**
Sería llevar un registro de la actividad física que hacen fuera del horario lectivo y que se tendría en cuenta en la nota de final de trimestre. Se controlaría mediante una ficha entregada a las familias y un cuadrante colocado en el gimnasio.



➤ **PROGRAMA 4. DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO;**

(Promocionar y facilitar el desplazamiento habitual al centro caminando o con un medio de transporte activo(bici, patinete, patines,...)

Destinatarios: Todo el centro: Infantil y Primaria.

Encargados: Especialista de EF (Germán Tomás Almarcha)

Desarrollo: **“CAMINO DE SANTIAGO, CAMINO AL CENTRO”**

Aprovechando que el camino de Santiago pasa por la puerta del colegio, solicitaríamos a urbanismo la posibilidad de que nos dejara realizar tres caminos de huellas pintadas en el suelo desde tres puntos de la localidad hasta el colegio. (Villa Isabel, Avd. Juan Carlos I y C/Blasco Ibáñez desde C/Atleta Antonio Amorós).

Además de promocionar el uso del aparcamiento-bicis del centro.

➤ **PROGRAMA 5. DEPORTE EN FAMILIA;**

(Propuesta para que la práctica de actividad física y deportiva incluya también a la familia)

Destinatarios: Todo el centro: Infantil y Primaria.

Encargados: Representante del AMPA (M^a Manuela González Solera)

Desarrollo: **“FAMILIA ACTIVA = FAMILIA SALUDABLE”**

- Este programa constaría de dos partes:

a) La actividad física realizada en familia puntuaría doble en el registro de actividad física del Programa 3.

b) Actividades trimestrales en familia:

1er. Trimestre: Juegos tradicionales en el centro desarrollados por familiares de los alumnos. Actividad intergeneracional.

2º Trimestre: Salida senderista a la Toconera (podría ser la que organiza la Concejalía de Deportes)

3er.Trimestre: Viaje de turismo activo ofrecido a las familias.

➤ **PROGRAMA 6. HÁBITOS SALUDABLES;**

(Actividades encaminadas al fomento de hábitos saludables: alimentación, higiene personal y postural, actividad física saludable, primeros auxilios, consumo de sustancias nocivas,...)

Destinatarios: Toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias). Todo el centro: Infantil y Primaria.

Encargados: Miembro del Equipo Directivo. (Francisco Milán Jover).

Desarrollo: **“MENS SANA IN CORPORE SANO”**

- Este programa también tendría varias partes:

a) Realizar una serie de talleres y charlas a familias, alumnado y profesorado sobre los diferentes aspectos antes nombrados con la



colaboración de Cruz Roja, ACAFEM, Naturalmente, Kinesfera, Yolanda (podóloga),...

b) Desarrollar el “Desayuno saludable” al menos una vez a la semana, en el que los alumnos/as deberán de traer fruta, frutos secos,... (nada de bollería, zumos,...). Registro de este desayuno saludable fuera de este día obligatorio, valorable en la nota de EF de final de trimestre.

c) Solicitar del “Programa de Reparto de Fruta” de años anteriores.

➤ **PROGRAMA 7. RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA.**

(Planificar actividades físico – deportivas organizadas en el tiempo y espacio del recreo)

Destinatarios: Infantil y Primaria.

Encargados: Tutor/a de Ed. Primaria (Ana M^a Sánchez Ángel)

Desarrollo: “**RECREOS ACTIVOS**”

- Para el desarrollo de este programa se establecerían zonas en el patio, dejando únicamente la pista polideportiva como zona de deporte, estableciendo un calendario en donde se expondría el deporte que toca cada mes, solamente se jugaría al futbol cuando tocara. El profesorado de guardia únicamente controlará el que no haya conflictos, siendo el profesorado de EF el encargado de gestionar los torneos multideporte.

- Las zonas del patio serían las siguientes:

**PISTA CEMENTO JUNTO A INFANTIL
JUEGOS DE PATIO PINTADOS EN EL SUELO**

**PISTA DE CEMENTO MULTIDEPORTE
TORNEOS MULTIDEPORTE (gestionado por alumnado de 6º)**

**ZONA DE TIERRA
ZONA DE ACTIVIDAD LIBRE**

**ZONA DONDE ESTÁN LOS JUEGOS PINTADOS
JUEGOS DE PATIO PINTADOS EN EL SUELO**

- También se dedicaría el gimnasio para el desarrollo de actividades desarrolladas por la Concejalía de Deportes: tenis de mesa y otras que se propondrán en la reunión inicial (Datchball, Matapollos,...)

➤ **PROGRAMA 8. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS.**

(Actividades físico – deportivas de todos los niveles educativos, que formen parte de la Programación Didáctica de EF, organizadas por el centro en coordinación con otras entidades, que tengan relación con la práctica de actividad físico – deportiva y la promoción de la salud. Serán obligatorias y gratuitas.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

Destinatarios: Todo el centro: Infantil y Primaria.

Encargados: Especialistas de EF (M^a Belén Alcocel García)

Desarrollo:

- En este programa encuadraríamos:

- a) Actividades que durante el curso escolar se realizan en colaboración con la Concejalía de deportes y con otros centros: Olimpiadas, Basket, Carrera Solidaria, Patinaje, Multideporte,....
- b) Actividades ofertadas por la Diputación en colaboración con los centros educativos: ajedrez, rugby, actividad de multideporte de Hoya Gonzalo,...

➤ **PROGRAMA 9. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS XTRACURRICULARES.**

(Actividades organizadas por el centro o en colaboración con otras entidades que tengan relación con la actividad físico – deportiva y el fomento de la salud. Voluntarias y que no tienen por qué ser gratuitas)

Destinatarios: Todo el centro: Infantil y Primaria.

Encargados: Representante del AMPA (M^a Manuela González Solera)

Desarrollo: **“LAS EXTRAESCOLARES DEL COLE”**

- En este programa incluiríamos el karate de por las tardes.

➤ **PROGRAMA 10. USO DE LAS TICs**

(Se pretende la utilización de recursos digitales como apoyo al desarrollo del proyecto)

Destinatarios: Todo el centro: Infantil y Primaria.

Encargados: Miembro del claustro de profesores: Rafael Ortega García.

Desarrollo: **“LAS REDES SOCIALES Y NUESTRO PROYECTO SALUDABLE”**

- En este programa tenemos varias actuaciones:

- a) Establecer una sección de Deporte y Salud en la Revista Escolar.
- b) Iniciar algún proyecto ETwinning de actividad física y salud con otros centros de España o del extranjero.
- c) Difundir por medio de la WEB y del TWITTER del centro de todo aquello que se vaya desarrollando relacionado con este proyecto.
- d) Crear un blog del proyecto y un correo electrónico para recibir las notificaciones pertinentes.

N. PROPUESTA CURRICULAR

N.1. Introducción sobre las características del centro y del entorno

Nuestro centro se encuentra en una zona periférica de la localidad, consta de 2 edificaciones. La primera y principal fue construida en 1971 en un antiguo paraje agrícola junto al camino arbolado que lleva a la ermita de la Virgen de Gracia. La segunda, construida en un principio como Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en el año 1.976, fue remodelada posteriormente para albergar seis aulas.

Acoge a alumnos de bloques cercanos de nueva construcción, casas unifamiliares y barrios de la zona alta del pueblo con casas de antigua construcción y cuevas habitadas. No es, por lo tanto, un conjunto urbano homogéneo.

Tiene los problemas del tráfico rodado urbano, excepto en la Avda. de la Virgen de Gracia que permanece cerrada al tráfico en las horas de entrada y salida de clase.

a) POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS FAMILIARES.

La zona de bloques y viviendas unifamiliares alberga una población fundamentalmente joven con un índice económico medio-alto y un índice de natalidad medio.

El nivel de estudios que existe es primario en su mayoría, algunos con bachiller y una minoría con estudios superiores.

Los padres trabajan principalmente en el sector de la construcción (aproximadamente el 40% de la población activa, actualmente muchos de ellos en paro, a consecuencia de la crisis del sector), realizando su trabajo fuera de la localidad, al igual que otro sector importante que se dedica al transporte. El resto son operarios de fábricas y en menor medida, empleados de servicios, etc.

Es, por tanto, la madre la que generalmente se ocupa de la educación de sus hijos y de las relaciones con el colegio.

El trabajo de la casa es realizado, en la mayoría de los casos, por la madre, siendo compartido por el padre en una minoría de familias.

Muchas madres suelen complementar su actividad diaria con trabajos realizados en su propia casa, en talleres y comercios. Otras trabajan eventualmente en fábricas de la localidad.

La participación de las familias en las actividades del colegio es la normal con mayor incidencia en las organizadas en la etapa infantil,

Las relaciones entre todos los alumnos, incluyendo los alumnos con necesidades educativas especiales, es buena, siendo la actitud contraria inapreciable.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

Este centro escolariza a la mayoría de niños y niñas procedente de la zona alta de Caudete, las cuevas, población en su mayoría perteneciente a minoría étnica y con un nivel socio-económico o cultural muy bajo.

La precariedad y las malas condiciones higiénicas de esta zona deriva en una pobre calidad de vida.

b) ALUMNADO.

El alumnado que se atiende en este centro es heterogéneo, procediendo de capas sociales y situaciones socio-económicas diversas.

En la mayoría de las aulas tenemos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisan algún tipo de refuerzo. Otras necesidades se derivan de dificultades de aprendizaje, absentismo escolar, hábitos higiénicos,...

En los últimos años ha aumentado de manera progresiva el número de alumnado inmigrante, procedente de distintas nacionalidades.

El alumnado en su tiempo libre, puede elegir entre un buen número de actividades organizadas por las Escuelas Deportivas, Casa de Cultura, Escuela de Música, A.M.P.A. del colegio, complementarias a las actividades del colegio.

Los hábitos de aseo y limpieza son en general aceptables.

Atendiendo a las características del centro se ha solicitado su catalogación como de difícil desempeño acogiéndonos al criterio de tener un 20% o más de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Es por este motivo por lo que es necesario que la AL esté a tiempo completo en el centro, al igual que la PTSC.

Para atender al alumnado con dificultades psicomotoras, que tradicionalmente han venido a este centro, aunque no contemos con ascensor, tenemos una ATE. Todo esto da una idea de la diversidad y complejidad del alumnado de nuestro colegio.

N.2. Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.



- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos, y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Descripción del modelo competencial.

El Decreto 54/2014, de 10 de julio, se sitúa en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente; y, en consecuencia, esta orden se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos, se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y la evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que deben resolver los alumnos y alumnas, y planteamientos metodológicos innovadores.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.



Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

Trabajar por competencias en el aula supone una reflexión y una reconfiguración de los contenidos desde un enfoque de aplicación que permita el entrenamiento de estas. Las competencias no se estudian, ni se enseñan, se entrenan. Para ello, generaremos tareas de aprendizaje donde favorezcamos en los alumnos la aplicación del conocimiento mediante metodologías de aula activas.

Abordar cada competencia de manera global en cada unidad didáctica es inabarcable por lo que cada una se estructura en indicadores, grandes pilares que permiten describirla de una manera más precisa. Podemos encontrar entre tres y seis indicadores por competencia.

El indicador sigue siendo todavía demasiado general, por lo que lo descomponemos en lo que hemos llamado descriptores de la competencia que «describen» al alumno competente en este ámbito. Por cada indicador encontraremos entre tres y seis descriptores redactados en infinitivo.

En cada unidad didáctica concretaremos el descriptor en desempeños competenciales redactados en tercera persona de presente indicativo. El desempeño será el aspecto concreto de la competencia que podremos entrenar y evaluar de manera explícita en la unidad, será concreto y objetivable y nos indica qué debemos entrenar y observar en las actividades diseñadas.

Para su desarrollo, partimos de un marco de descriptores competenciales definido para el proyecto aplicable a toda asignatura y curso.

Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los **elementos transversales**, tales como, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán desde todas las áreas posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos sea el más completo posible.

Por otra parte, el desarrollo de **valores** presentes también en todas las áreas ayudará a que nuestros alumnos aprendan a desenvolverse desde unos determinados valores que construyan una sociedad bien consolidada en la que todos podamos vivir.

La diversidad de alumnos con sus estilos de aprendizaje diferente nos llevará a trabajar desde las **diferentes potencialidades** con que cuentan, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología



Los objetivos curriculares del área así como criterios de evaluación y estándares de aprendizaje cubren los aspectos básicos de esta competencia en el uso de elementos matemáticos y resolución de problemas así como de comprensión y aplicación de los métodos científicos. Asimismo, añadiremos algunos aspectos más que los complementen, como puede ser el cuidado del medio ambiente para entrenar la buena gestión de recursos materiales o hábitos saludables desde el centro de interés planteado en las unidades.

Los descriptores que trabajaremos fundamentalmente serán:

- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante.
- Manejar el lenguaje matemático con precisión en cualquier contexto.
- Identificar y manipular con precisión elementos matemáticos (números, datos, elementos geométricos...) en situaciones cotidianas.
- Aplicar los conocimientos matemáticos para la resolución de situaciones problemáticas en contextos reales y en cualquier asignatura.
- Realizar argumentaciones en cualquier contexto con esquemas lógico-matemáticos.
- Aplicar las estrategias de resolución de problemas a cualquier situación problemática.

Comunicación lingüística

La comprensión escrita así como la expresión oral y escrita deben ser entrenadas desde todas las áreas, pues son parte de lo que se han denominado aspectos competenciales transversales. Para ello, en cada unidad didáctica, entrenaremos al menos un descriptor de cada uno de estos indicadores.

La comprensión es vital para el desarrollo de cualquier área y en concreto para desarrollar comprensión de los enunciados de los problemas. Por este motivo deberíamos entrenarlo de manera explícita y sistemática a lo largo de todas las unidades.

Los descriptores que priorizaremos serán:

- Comprender el sentido de los textos escritos.
- Captar el sentido de las expresiones orales: órdenes, explicaciones, indicaciones, relatos...
- Expresar oralmente de manera ordenada y clara cualquier tipo de información.
- Utilizar el conocimiento de las estructuras lingüísticas, normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos escritos.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas.
- Mantener conversaciones en otras lenguas sobre temas cotidianos en distintos contextos.
- Utilizar los conocimientos sobre la lengua para buscar información y leer textos en cualquier situación.
- Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o de asignaturas diversas.

Competencia digital

En el decreto del currículo del Ministerio de Educación queda clara la necesidad de trabajar de manera transversal en todas las áreas las tecnologías de la información y comunicación audiovisual. Es evidente la importancia de las herramientas digitales para la adquisición de



conocimiento en todas las materias y edades. Para ello trabajaremos los siguientes descriptores de la competencia:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Comprender los mensajes elaborados en códigos diversos.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.
- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.

Conciencia y expresiones culturales

Desde las distintas áreas podemos contribuir al entrenamiento de esta competencia desde la interculturalidad y respeto por creencias y pensamientos diferentes y la expresión artística con sentido estético en la realización de trabajos.

Tomamos como referencia los siguientes descriptores:

- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y en lo cotidiano.
- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.

Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas encierran la comprensión y la aplicación de derechos y deberes de los ciudadanos en un Estado democrático. Trabajar con los compañeros, convivir, compartir conocimiento, participar en la gestión del grupo, proponer, colaborar... son aspectos de esta competencia que podemos entrenar desde el área. Para ello pondremos el acento en los siguientes descriptores:

- Conocer y aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.
- Desarrollar capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y trabajo y en la resolución de conflictos.
- Reconocer riqueza en la diversidad de opiniones e ideas.
- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto por los distintos ritmos y potencialidades.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Desarrollar la autonomía personal, el liderazgo en la gestión de grupos de trabajo y estimular la creatividad son aspectos fácilmente abordables desde cualquier área en el trabajo diario y mediante la propuesta de trabajo en grupos colaborativos. Además podemos promover el entrenamiento de habilidades propiamente emprendedoras en el diseño de tareas que permitan la gestión de recursos materiales y personales.

Los descriptores sobre los que trabajaremos son:

- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
- Ser constante en el trabajo, superando las dificultades.
- Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea.
- Contagiar entusiasmo por la tarea y confianza en las posibilidades de alcanzar objetivos.
- Generar nuevas y divergentes posibilidades con los conocimientos previos de la unidad.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o de los proyectos.

Aprender a aprender

La competencia aprender a aprender toma especial relevancia ya que su finalidad última es generar procesos de pensamiento eficaces para resolución de problemas. Por este motivo, la trabajaremos de manera especialmente intensa. Además, una de las mayores dificultades que encontramos es la poca conciencia sobre el aprendizaje y poca confianza en las capacidades personales de cada uno de los alumnos. Por ello, la reflexión sobre los procesos de aprendizaje y la consecución de objetivos es especialmente relevante.

- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Planificar recursos necesarios y pasos a realizar en el proceso de aprendizaje.
- Seguir los pasos establecidos y tomar decisiones sobre los pasos siguientes en función de los resultados intermedios.
- Evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

N.3. Principios metodológicos y didácticos generales

Atendiendo al Proyecto Educativo de nuestro colegio, la metodología de este colegio estará basada en:

- Un tratamiento personalizado adecuado a la diversidad de ritmos evolutivos y a las capacidades intelectuales de cada alumno, prestando los apoyos, adaptaciones y orientaciones precisas para la inclusión de todos los alumnos.
- La adquisición de conocimientos, técnicas para adquirirlos y los hábitos que se deriven, asumidos de forma responsable.
- La comunicación y el esfuerzo como base de la formación y adquisición de conocimientos fomentando las actitudes de observación, espíritu crítico e investigación.
- El fomento del aprendizaje cooperativo generalizado como metodología del centro.
- La coordinación de objetivos y programaciones entre niveles y ciclos que tengan en cuenta el desarrollo psicológico de los alumnos.
- La utilización y actualización de los medios necesarios en el proceso educativo.
- La igualdad en la aplicación y cumplimiento de derechos y deberes.
- La no discriminación entre sexos en todas las facetas que implica la educación (enseñanza, agrupamientos, orientaciones,...) a través de la coeducación que conduzca al respeto de la propia persona y a la de los demás, para lograr la integración en la realidad social y personal.
- La no discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, condiciones socioculturales, económicas, así como por situaciones de discapacidad..



- Transmisión de valores democráticos mediante la transversalidad en las distintas áreas y nuestras conductas personales.
- Apertura a propuestas organizativas en función del contexto con el que nos encontremos (individualización, socialización, agrupamientos flexibles, organización horaria, ...).
- Enseñanza constructivista y aprendizaje significativo, basados en el fomento de la actividad del propio niño como elemento prioritario del proceso docente, en el que el maestro facilita al niño los medios precisos para que éste desarrolle al máximo sus capacidades intelectuales, afectivas y sociales.
- Adquisición de hábitos saludables por parte de toda la comunidad educativa a través de actividades variadas y enclavadas dentro del Proyecto de Escuelas Saludables.
- En la consecución de las competencias básicas: competencia matemática y en ciencia y tecnología, comunicación lingüística, competencia digital, conciencia y expresiones culturales, competencia sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y aprender a aprender.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

N.4. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.



La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

Las herramientas de evaluación que utilizaremos para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno, son las siguientes:

- A. Técnicas de observación.
- B. Revisión de tareas del alumnado.
- C. Pruebas específicas
- D. Entrevistas.
- E. Autoevaluación.
- F. Coevaluación.

N.5. Criterios de promoción

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado,



Castilla-La Mancha



P.E.C.

mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. Su régimen de funcionamiento es el de un órgano colegiado, según se describe en el artículo 13.6.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el equipo docente puede otorgarles “Mención Honorífica” en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Para promocionar al curso siguiente el alumno tendrá que superar como mínimo los estándares básicos de aprendizaje propuestos por la Consejería de educación, cultura y deportes de la jccm.

Atendiendo a las valoraciones de los equipos docentes y aprobado en Claustro ordinario se determina que **la promoción o no del alumnado** será decidida por el equipo docente en cuestión, oídas y valoradas todas las partes, así como teniendo en cuenta aspectos: académicos, sociales, de integración, emocionales.... Dicha decisión quedará reflejada en las correspondientes actas de evaluación. De igual modo se tenderá, si hubiera que tomar esta decisión, a la no promoción del alumnado en los primeros niveles de la Educación Primaria con el fin de que adquieran una base adecuada para su desarrollo óptimo en la etapa.

La carga de los estándares por áreas (valor porcentual), para nuestro centro, se determina de la siguiente manera:

- Básicos: 54 %
- Intermedios: 40 %
- Avanzados: 6 %



Cuadro resumen de posibilidades:

Al terminar:	Situación	Decisión	Otros
1.	En toda la etapa solo se puede repetir una vez. Si ya lo ha hecho no se aplica ningún otro criterio: promociona al curso siguiente. La ley no precisa el curso más adecuado para la repetición.		
2.	Si pasa con asignaturas suspensas ha de elaborarse un plan de recuperación.		
3.	Si aprueba el área suspensa en el curso siguiente, se considera recuperada la anterior.		
1º-6º	Todo aprobado	Promociona	
1º-6º	Tiene suspensos pero ya ha repetido	Promociona	Elaborar un PTI donde proceda.
1º-5º	Suspende Lengua o Matemáticas	Promociona	Elaborar un plan de recuperación
1º-5º	Suspende Lengua o Matemáticas y otra asignatura	Promociona	Elaborar un plan de recuperación
1º-5º	Suspende 3 asignaturas y no ha repetido	No promociona salvo que el equipo docente considere lo contrario tras valorar el esfuerzo, la madurez y la importancia de su grupo de referencia.	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
1º-5º	Suspende Lengua y matemáticas y no ha repetido	No promociona salvo que el equipo docente considere lo contrario tras valorar el esfuerzo, la madurez y la importancia de su grupo de referencia.	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
6º	Suspende 3 asignaturas pero la Evaluación final individualizada es positiva	Lo que decida el equipo docente tras estudiar el caso	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
6º	Suspende lengua y matemáticas pero la Evaluación final individualizada es positiva	Lo que decida el equipo docente tras estudiar el caso	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
6º	Suspende 3 asignaturas, la Evaluación final individualizada es negativa y no ha repetido	No promociona	
6º	Suspende lengua y matemáticas, la Evaluación final individualizada es negativa y no ha repetido	No promociona	



N.6. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.



N.7. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones

A. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado.

¿Qué entendemos por atención a la diversidad? En el artículo 121 de la Ley 7/2010 de Educación de CLM se dice que la respuesta educativa a la diversidad es:

“...un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la Educación primaria teniendo en cuenta su diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud...”

Esta respuesta se concreta en las **medidas curriculares y organizativas** que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado, alcanzar los citados objetivos y competencias.

En este marco, se considera alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo a aquel que, de forma transitoria o permanente, requiere, en mayor o menor grado, una respuesta propia e individualizada para alcanzar los objetivos del currículo.





Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave:

El **centro educativo** será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el proyecto educativo, las programaciones didácticas y las memorias anuales, junto a los servicios de asesoramiento y apoyo especializado como parte de los centros de recursos de los que dispone la comunidad educativa, así como los planes que se vayan incluyendo.

La planificación de estas medidas se recogerán en los **documentos** que elaboren los centros educativos. El **proyecto educativo** recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado. Por otro lado, al principio de cada curso, una **programación general anual** que recoja todos los objetivos generales fijados para el curso escolar referidos, entre otros ámbitos, a la orientación educativa y profesional y las medidas de atención a la diversidad.

El centro educativo **priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado.** Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

Tipos de medidas de atención especializada y gestión de la diversidad.





En el centro escolar pondremos en marcha distintos tipos de medidas pertenecientes a uno de los tres tipos:

■ Son **medidas generales** las que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades y las que puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Tipos de medidas:

- distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros, tanto públicos como privados concertados; y entre las aulas.
- el desarrollo de programas que disminuyen el absentismo escolar,
- el desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional,
- la repetición de curso,
- el desarrollo de programas de aprendizaje de lengua castellana,
- el desarrollo de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales ,
- el desarrollo de programas de educación en valores y otros aspectos tutoriales

■ Las **medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo** aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza/aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

En las etapas de la Educación Infantil y Primaria se pondrá **énfasis** en la **Prevención** de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades; la atención individualizada; el empleo de **sistemas de refuerzo eficaces** que posibiliten la recuperación curricular, el **apoyo al alumnado en el grupo ordinario** y **medidas organizativas** como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces. Tipos de medidas:

- grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales;
- agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado;
- talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado;
- grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise;
- grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.



■ Son **medidas extraordinarias** de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Se aplicarán mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados. Hablamos de:

- Planes de trabajo individualizado con Adaptaciones Curriculares para acneas.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.
- Programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono temprano.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En este marco de atención a la diversidad y, en concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)**, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:



La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una **labor interdisciplinar** en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).



En el centro escolar:

- será la figura del **tutor/a** quien coordinará el proceso de valoración para determinar el **nivel de competencia** alcanzado por el alumno. El resto del **equipo docente** colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte.

- Será el **orientador /a** del centro el que realizará la **evaluación psicopedagógica** y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro. Esta evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

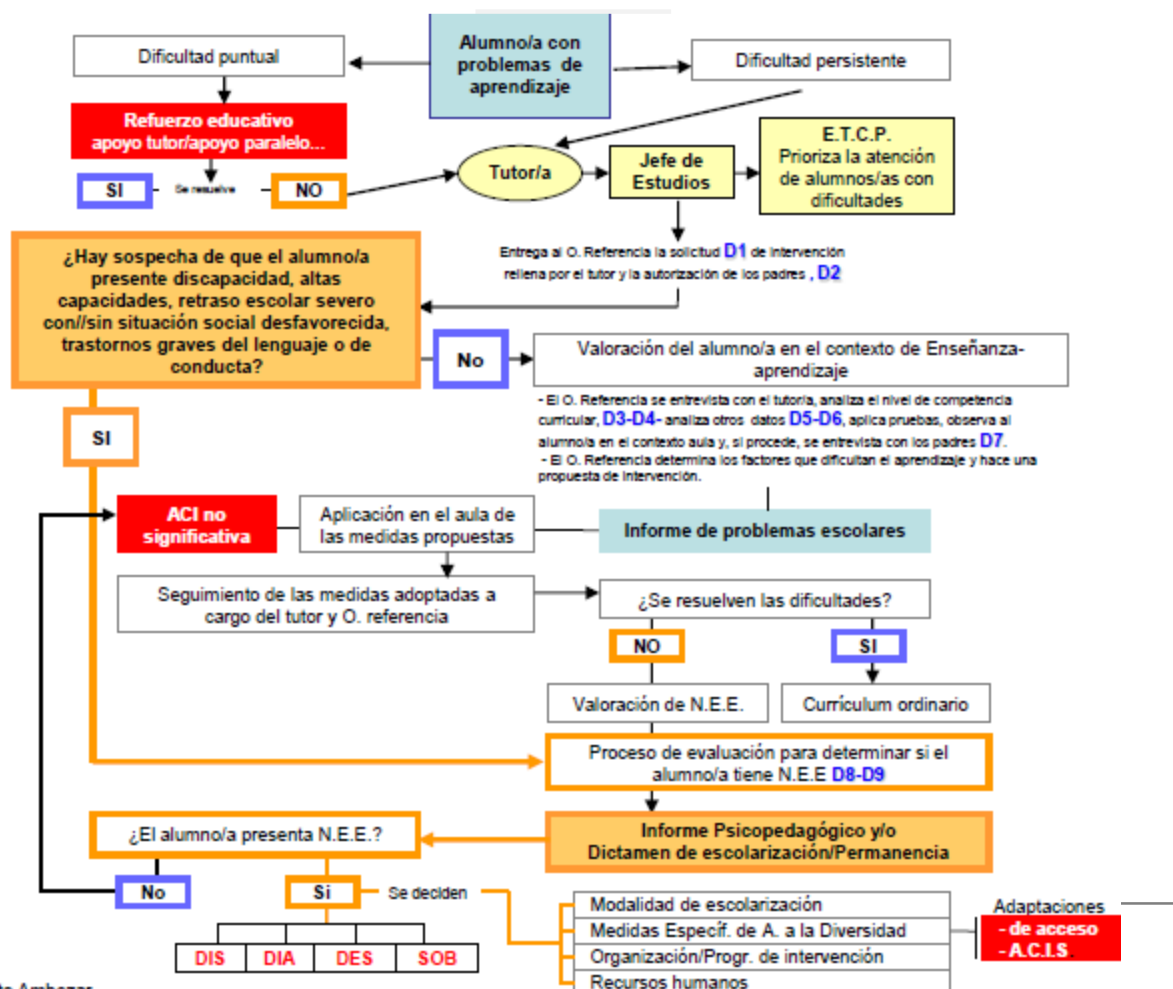
a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.

b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

Por tanto es un proceso para la toma de decisiones en el que intervienen varios profesionales. Se concretará en un documento técnico al servicio de los tutores, equipos y juntas de evaluación docente, a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas.

Modelo de toma de decisiones para atender a las necesidades de un acneae

Detectadas las dificultades de un alumno seguiremos este esquema de toma de decisiones.





ALGUNOS CRITERIOS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS ACNEAES (Decreto 66/2013)

Para el **alumnado con necesidades educativas especiales**, y su permanencia en Ed. Infantil y Primaria, establece que con carácter excepcional, se podrá autorizar la permanencia de dicho alumnado un año más en la Ed. Infantil y, con carácter general, un año más de lo establecido en la Ed. Primaria, a propuesta del maestro tutor o del equipo de orientación y apoyo, de acuerdo con el equipo docente, debidamente justificadas en el informe psicopedagógico y en el dictamen de escolarización (en Ed. Infantil) y se informará y se escuchará la opinión de los padres o tutores legales.

Para el alumnado con **Altas capacidades intelectuales**. La escolarización de este alumnado se realizará en centros educativos ordinarios para lo cual será necesario el desarrollo de medidas de apoyo específico, adecuadas a las capacidades y al desarrollo intelectual del alumnado, así como programas grupales o proyectos de trabajo personalizados que amplíen, enriquezcan e intensifiquen los aprendizajes. Los profesionales de la orientación educativa asesorarán a los centros en la elaboración y desarrollo de las citadas medidas y programas. Se puede tomar la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades. En este caso, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como su adaptación a la medida, madurez emocional o los resultados conseguidos.

Sobre la escolarización del **alumnado con integración tardía en el sistema educativo español, esta se realizará atendiendo a sus circunstancias**, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado, según sus características y conocimientos previos y con los apoyos oportunos (y no sólo según su edad).

Sobre el **alumnado de medio social desfavorecido**, se establecen como medidas los agrupamientos flexibles con carácter transitorio, sistemas de apoyo en pequeños grupos dentro del aula ordinaria o fuera, dependiendo de los casos y adaptaciones de currículo no significativas, ajustadas a las condiciones y circunstancias del alumnado. Los equipos docentes estarán asesorados por los profesionales de la orientación para el desarrollo de estas medidas.

Sobre el **alumnado en periodo de convalecencia**, se establece que recibirán atención especializada cuando deban permanecer en el domicilio más de 20 días (antes eran 30) o por más de 7 días lectivos al mes en periodos de seis meses o más, por prescripción médica. En este último caso hay alumnos con enfermedades crónicas que se someten determinados tratamientos que deben faltar a clase varias semanas al mes.

El escolar **hospitalizado** de larga duración, recibirá apoyo educativo en el contexto hospitalario por parte del profesorado perteneciente al Equipo de Atención Hospitalaria.

En cuanto al **absentismo escolar**, se establece que los centros educativos desarrollarán, dentro de la planificación de las medidas de atención a la diversidad y bajo el principio de inclusión, actuaciones coordinadas por el tutor del grupo, bajo la atención de la Jefatura de Estudios, con



Castilla-La Mancha



P.E.C.

asesoramiento de los orientadores de los centros y, en su caso, con la intervención del profesor técnico de servicios a la comunidad.

Recursos personales para atender a la diversidad

Queda claro que la atención a la diversidad del alumnado pasa por **todo el profesorado** del centro. Como estructura de orientación en el centro, se configura el **Equipo de Orientación y Apoyo**. Constituye el soporte técnico de la orientación educativa y psicopedagógica en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Tiene carácter multidisciplinar y está compuesto por varios profesionales:

- el orientador/a, que será su coordinador/a,
- un maestro/a con la especialidad en Pedagogía Terapéutica
- un maestro/a con la especialidad en Audición y Lenguaje.
- una profesora técnico de servicios a la comunidad.
- una Auxiliar Técnico Educativo

Los Equipos de Orientación y Apoyo, a través del orientador con la colaboración del resto del profesorado, realizará, entre otras funciones, la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.

La atención a los centros educativos por parte de los profesionales de los equipos de orientación y apoyo, tendrá como referente el Proyecto Educativo y se realizará atendiendo a la Programación General Anual de centro, de la que formará parte, mediante la programación anual de actuaciones de los citados equipos.

B. Procedimiento de elaboración y evaluación de los Planes de Trabajo Individualizados.

1. ¿QUÉ SON LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO?

Los planes de trabajo individualizados, como instrumento para dar respuesta a la diversidad del alumnado, se conforman dentro del marco de una escuela inclusiva y se desarrollan en contextos normalizados y heterogéneos.

Supone la *“concreción del conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumno y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada y de facilitar el logro de las competencias básicas y los objetivos educativos”*.



Se convierte, por tanto, en el referente para la planificación y la acción de todas aquellas actuaciones que se desarrollan en el centro y que persiguen el ajuste de la respuesta educativa al alumnado.

El plan de trabajo individualizado es un **documento dinámico** y, por tanto, vivo, que debe, por un lado, asegurar la coherencia en las actuaciones mediante el trabajo en equipo, el apoyo y asesoramiento especializado y la colaboración con las familias y, por otro, evitar el riesgo de que se convierta en un documento más, cuya finalidad sea tenerlo para cubrir el expediente administrativo.



2. ¿PARA QUIÉN? ALUMNADO DESTINATARIO DE LOS PTI

En este marco, se considera alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo a aquel que, de forma transitoria o permanente, requiere, en mayor o menor grado, una respuesta propia e individualizada para alcanzar los objetivos del currículo.

Tras aplicar una serie de medidas generales de atención a la diversidad, y no resueltas las dificultades de un alumno/a para aprender, se pasará a valorar otras medidas de apoyo y refuerzo educativo o extraordinarias.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un **plan de trabajo individualizado**.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación; y la mayor implicación, si cabe, de las familias

3. TIPOS DE PTI

Los PTI, pueden recoger medidas de distinto tipo:



- A. **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo** (aquellas respuestas que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria).

- B. **Medidas extraordinarias de atención a la diversidad** (aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización). Estas medidas se aplicarán mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica y se evaluarán trimestralmente. Son lo que llamamos Planes de Trabajo Individualizados con **adaptaciones curriculares** para alumnos con necesidades educativas.

Por tanto, tenemos distintos tipos de PTI con contenidos y medidas diferenciadas en función de las necesidades del alumnado. En este sentido, cada plan de trabajo individualizado se parece al resto en su finalidad y estructura y se diferencia del resto, en su contenido.

4. ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PTI. ¿QUIÉN LOS ELABORA? ¿CUÁNDO?

El PTI se elaborará en el momento en que un estudiante necesite algún tipo de respuesta distinta a la ordinaria. Por tanto se elaborarán en cualquier momento del curso, cuando se detecten necesidades de apoyo en un alumno. En los casos de acnes permanentes, se revisarán al inicio del curso escolar.

Para todos los casos en que se elabora un PTI:

- El **tutor/a** coordina la elaboración del plan de trabajo individualizado, es el responsable de su custodia.
- Se prestará un asesoramiento por los responsables de **orientación y apoyo**.
- Los planes de trabajo individualizados los elabora y desarrolla todo **el profesorado** que interviene con el alumno/a en cuestión.
- Es necesaria la información a las **familias** y su colaboración.
- Los PTI, como documento oficial del centro educativo, serán custodiados por el tutor/a durante el curso para su seguimiento y evaluación y pasarán a formar parte del expediente del alumnado ubicado en secretaría una vez termine el curso actual.

Además, con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con medidas extraordinarias de adaptación curricular o cambios significativos:

- Es necesario un informe y asesoramiento previo del responsable de orientación y apoyo.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- El centro y el EOA dispone de una concreción curricular para atender las necesidades de los alumnos con graves dificultades en el desarrollo desde el que se elaborarán sus PTI/AC.
- Trimestralmente el tutor/a evaluará los PTI en coordinación con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa (especialistas, apoyos y miembros del EOA) e informará a la familia del progreso alcanzado entregando, junto con el boletín oficial, una copia de los criterios de evaluación individualizados.

5. ELEMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO

El plan de trabajo individualizado contemplará los siguientes elementos:

- A. Las **COMPETENCIAS** que el alumno debe alcanzar en el área o áreas de conocimiento.
- B. Los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** y **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE** del área/áreas implicadas.
- C. La **ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**. A su vez, en este proceso se incluirá: agrupamientos, materiales necesarios, responsables, distribución secuenciada de tiempos y espacios, medidas previas y otras medidas complementarias tanto individual, como familiares o con otros recursos socioeducativos y/o sanitaria.
- D. Los **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**.

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ACNEAES Y LOS ACNEES

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

Por otro lado, la evaluación del alumnado con **necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad** tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

Para el **alumnado con necesidades educativas especiales**, y su permanencia en Ed. Infantil y Primaria, establece que con carácter excepcional, se podrá autorizar la permanencia de dicho alumnado un año más en la Ed. Infantil y, con carácter general, un año más de lo establecido en la Ed. Primaria, a propuesta del maestro tutor o del equipo de orientación y apoyo, de acuerdo con el equipo docente, debidamente justificadas en el informe psicopedagógico y en el dictamen de escolarización (en Ed. Infantil) y se informará y se escuchará la opinión de los padres o tutores legales, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.



N.8. Plan de lectura

El Plan Lector está vivo, necesita de actualización permanente y no es ajeno a nadie. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone que la comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyen un objeto de interés que se debe desarrollar en todas las etapas educativas. Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr el aprovechamiento eficaz del aprendizaje. El Real Decreto 1513/2006 (7.12) de Enseñanzas mínimas de Educación Primaria Artículo 6.4., desarrollado en la Orden de Currículo 8.4 decía que La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa y eso ha dado muy buenos resultados. Con la entrada en vigor de la LOMCE y el desarrollo del currículo en Castilla La Mancha, los centros deberán tener un Plan Lector, existe la oportunidad de abarcar y contemplar de una forma conjunta todos los aspectos que conforman la competencia lingüística y que son valorados en las pruebas de evaluación internacionales (PISA, PIRLS...) así como en las autonómicas :el saber escuchar, la práctica de la escritura, la interpretación de textos de toda índole, la expresión oral y la localización de la información en un soporte digital o impreso. Todo eso es un Plan Lector.

La biblioteca escolar es el centro de gestión de recursos informacionales de un centro, y no es únicamente depositario de libros ni un espacio donde llevar a los alumnos que están cumpliendo una sanción. La LOMCE mantiene la biblioteca escolar -Artículo 113- , allá donde la dejaba la LOE, y es tarea de los profesores darle vida. El Plan Lector necesita de la biblioteca escolar, de la biblioteca pública, de los docentes, de las familias y de los equipos directivos para salir adelante: el beneficio para nuestro alumnado es enorme.

OBJETIVOS GENERALES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- Respalda y realiza los objetivos del proyecto educativo del centro escolar y del plan de estudios;
- Inculca y fomenta en los niños el hábito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización de las bibliotecas a lo largo de toda su vida;
- Ofrece oportunidades para realizar experiencias de creación y utilización de información a fin de adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse;
- Presta apoyo a todos los alumnos para la adquisición y aplicación de capacidades que permitan evaluar y utilizar la información, independientemente de su soporte, formato o medio de difusión, teniendo en cuenta la sensibilidad a las formas de comunicación que existan en la comunidad;
- Facilita el acceso a los recursos y posibilidades locales, regionales, nacionales y mundiales para que los alumnos tengan contacto con ideas, experiencias y opiniones variadas;



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- organizar actividades que estimulen la concienciación y la sensibilización en el plano cultural y social;
- Trabajar con el alumnado, el profesorado, la administración y las familias para realizar el proyecto educativo del centro escolar; proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son fundamentales para ejercer la ciudadanía y participar en una democracia con eficiencia y responsabilidad;
- Fomentar la lectura y promover los recursos y servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera del conjunto de la comunidad escolar.

OBJETIVOS GENERALES DE NUESTRO PLAN LECTOR

1. Estimular el hábito de la lectura, despertando la necesidad de leer desde las edades más tempranas.
2. Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y el placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
3. Favorecer la aparición de una relación íntima y personal entre el niño y el libro como ente físico y cultural.
4. Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario, descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral individual o colectiva).
5. Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, potenciando el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas áreas.
6. Implicar a todo el profesorado en las actividades, campañas u otras experiencias que pudieran programarse para potenciar el hábito lector de nuestros alumnos y las capacidades inherentes al mismo. Proyecto: "El mundo al revés"

Programa de medidas y actividades para desarrollar el Plan de lectura 2017 -2018

El programa se fundamenta en las siguientes actuaciones preferentes:

1. Actividades relacionadas con la lectura en el aula.
2. Programa de lecturas anuales.
3. Dinamización de la biblioteca de Centro.
4. Bibliotecas de Aula.
5. Actividades extraordinarias de estimulación y fomento de la lectura.
6. Participación en el proyecto de Bibliotecas en Red.



7. Semana del Libro (Día del Libro)

TEMPORALIZACIÓN EN TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

- Día de la biblioteca 23 de octubre. “Bienvenida al curso BIBLIOTECA”.
- Durante dos semanas las clases pasarán por la biblioteca para conocer las normas de préstamo y mantenimiento.
- Arranca el préstamo en nuestra biblioteca. Durante el recreo y a cargo de los alumnos de 6º.
- Decoración equipo DECOR.
- MERCADILLO LIBROS.
- ENCUENTROS CON AUTOR
- Festival de Navidad

SEGUNDO TRIMESTRE

- Día de la Paz.
- Carnaval
- Nos visita un carrito viajero desde la biblioteca.

TERCER TRIMESTRE

Continuamos con el proyecto de larga duración del grupo cooperativo con las siguientes actividades.

- Semana del Libro “Certamen Poesía recitada” Este año ampliamos certamen a las familias (VOCIFERIO FAMILIAR)
- Concurso familiar de las portadas de las agendas.
- Talleres interfamiliares.

OBJETIVOS	INDICADORES
Aumentar los índices de lectura de los estudiantes en todas las disciplinas	Porcentaje de alumnos que leen. De los alumnos que leen, qué porcentaje de tiempo dedican a la lectura
Formar a los escolares como usuarios plenos de la palabra escrita y de la expresión oral: que sean escritores, lectores y comunicadores	Porcentaje de los estudiantes que leen y escriben por iniciativa personal



<p>Sensibilizar a la comunidad educativa primero y a la sociedad después sobre la necesidad de trabajar en la lectura</p>	<p>Porcentaje de participación de las familias en el Plan Lector</p>
<p>Garantizar el acceso a los libros y los diferentes soportes de comunicación</p>	<p>Porcentaje de alumnos en programas de fomento de la lectura en comunidades y asociaciones ajenas al centro escolar</p>
<p>Articular las relaciones en el centro educativo entre los docentes del mismo curso y con los de cursos diferentes, de las mismas áreas o de otras para compartir recurso y establecer un aprendizaje interdisciplinar</p>	<p>Porcentaje de personas de la comunidad educativa que trabajan el proyecto lingüístico y el plan lector</p>

CONCLUSIÓN

Por último, se revisa el desarrollo y establecimiento del Plan mediante una evaluación parcial, y únicamente después de dos cursos escolares se podrá hacer una evaluación final.

El profesorado de Lengua o el tutor no son los responsables de la lectura en el aula. El Plan lector pretende un cambio en la metodología de la lectura, para que el hecho de trabajar textos distintos sobre las materias de Ciencias Naturales, Lengua, Matemáticas, Educación Física o Música... con un mismo hilo conductor en su fondo, facilite notablemente el aprovechamiento de los conocimientos, la capacidad de relación de los alumnos y su proceso madurativo. Se puede leer de todo, sobre todo y en cualquier momento. Lo único que cambia es comprender para qué se lee y cómo se lee.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

La propia naturaleza del Plan Lector hace que la metodología que se emplee en el aula se organice en los tres trimestres de cada curso escolar, de modo que en el primer trimestre se trabaje la lectura (lectura en voz alta y en voz baja, formas de leer), en el segundo la investigación (la localización de la información y tipos de soporte) y en el tercero la expresión oral (comunicación verbal, no verbal y oralidad). Se trabaja en todos los cursos y el hilo conductor siempre es propuesto por la BIBLIOTECA.

Este año como novedad vamos a colaborar en un grupo cooperativo de bibliotecas escolares llamado BIBLIOTECAS EN RED. A continuación explico un poco en que consiste.

En él está presente el concepto de BIBLIOTECA ESCOLAR, pues ellas son nuestro espacio principal de acción, las consideramos centros de recursos para el aprendizaje y la investigación en nuestros centros y por ellas trabajamos. Sabemos que bien organizadas y dinamizadas se convierten fácilmente en agente de cambio de los centros, de renovación, de innovación y germen de nuevos proyectos. Son semilla de otra escuela posible.

Está claro que la LECTURA -en papel y en digital-, a través de los libros y las pantallas son nuestra finalidad, de ahí el libro y el ratón. Pues la lectura la concebimos en diversidad de soportes, complementarios y no excluyentes. Y desde su función de herramienta básica para aprender -lectura como necesidad- y como afición a promover -lectura como placer-. En todos sus géneros y formas. La lectura es diversa, importante en todos sus matices. Por ello nos implicamos en acciones de fomento de la lectura, de formación de la competencia lectora y en actuaciones de formación y educación literaria. Todas son lectura y todas son necesarias.

Nuestro campo de acción es la ESCUELA, trabajamos desde y para nuestros centros educativos; los niños y chavales que en ellos conviven, aprende y nos enseñan son nuestro agente social de referencia. Nuestras acciones pueden surgir desde y para la escuela o desde fuera de ella pero siempre para ella.

Tenemos la idea de RED, de trabajo cohesionado, coordinado, interdependiente; pues la fuerza de unos nos fortalece al resto y las dificultades de otros nos mueven a trabajar por ayudarle. Una red presencial y virtual, pues aprovechamos lo bueno de uno y otro modelo de trabajo. La motivación de unos nos mueve al resto.

Mediante esta red buscamos, seleccionamos, creamos, compartimos y difundimos. Por ello nos configuramos como grupo COOPERATIVO, nuestro libro está abierto y tiene páginas con diferentes matices; nuestra dinámica no es rígida, los contenidos que nos fijamos y nuestro trabajo pretende cubrir nuestras necesidades y las de nuestros centros. Estamos abiertos a cualquiera que quiera acercarse a nosotros y entendemos la diversidad como algo que nos enriquece, donde cada uno aporta en distinto grado, en función de sus posibilidades y donde todos pretendemos ayudarnos para fortalecer la lectura y la biblioteca escolar de nuestros centros. Por eso, más que colaborar, buscamos cooperar.

Vamos a pertenecer a la red de centros de Albacete ya que creemos que es importante tener una zona de influencia delimitada pues nos ayuda a cohesionar y coordinar nuestro trabajo, compartir la forma de trabajar, nuestras dificultades e inquietudes y, así también, aunque aprovechamos todo lo que podemos o sabemos las herramientas digitales y la web social, el



Castilla-La Mancha



P.E.C.

factor de "proximidad" nos facilita el contacto presencial regular pero flexible y que nos podamos reunir una vez al mes para mantener la "calidez" y el factor humano personal que consideramos vital para nuestra motivación y trabajo

N.9. Plan de tutoría

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

Se entiende como Plan de Tutoría, la sistematización y organización del trabajo de los tutores del centro, el desarrollo de sus funciones dentro de un programa conjunto que convierta la acción del tutor/a en un trabajo planificado de antemano y coordinado en su desarrollo.

La tutoría forma parte de la función docente y por ello, complementa su labor.

El tutor/a realiza el seguimiento del proceso personal del alumnado y actúa como mediador en dicho proceso de formación individual y grupal de los alumnos.

La acción tutorial se desarrolla desde una programación que aborda los tres ámbitos de intervención: Alumnado, Familias y Profesorado.

Objetivos de la tutoría.

La acción tutorial propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

- ◆ Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro
- ◆ Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e Intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- ◆ Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- ◆ Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- ◆ Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- ◆ Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.



Contenidos de la Tutoría

A continuación exponemos los Contenidos fundamentales de nuestro Plan de Tutoría organizados en Líneas de Acción Tutorial (como ámbitos de trabajo) y Contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE A.T.	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo • Integración en el grupo • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes • Reparto de responsabilidades
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares
5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración educativa • Colaboración informativa • Colaboración formativa
6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
7. LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría

Organización de la tutoría

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa. Para que exista coherencia interna en su organización es preciso una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.



3. Organización de apoyos.
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades.
7. Procesos alternativos: Programas de atención, programas de solución de problemas, etc., relacionados con las competencias básicas.

Las funciones del tutor en Educación Infantil y Primaria

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

- La acción tutorial la realizará el profesor/a tutor/a del grupo-clase con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo
- Las actividades de tutoría serán incluidas en la programación de aula.
- La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las prioridades establecidas por el centro.
- En todos los casos, las actuaciones se planificarán y revisarán en el foro de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- Las distintas actividades se incorporarán en la PGA y se evaluarán en la memoria final.

RELACIÓN ENTRE FUNCIONES DEL TUTOR/A Y LAS ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA

FUNCIONES	ACTIVIDADES
<p>1º CON EL ALUMNADO</p> <p>A) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar.</p> <p>B) Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>C) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular respuestas y apoyos.</p> <p>D) Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.</p> <p>E) Favorecer los procesos de maduración vocacional.</p>	<p>☒ Organizar actividades de acogida a principio de curso.</p> <p>☒ Comentar Derechos y deberes de los alumnos y el Reglamento de Régimen interno, así como informarle sobre el funcionamiento del centro.</p> <p>☒ Explicar las funciones y tareas de la Tutoría, dándoles oportunidad de participar en la programación de actividades.</p> <p>☒ Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración escolar y social.</p> <p>☒ Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en ella.</p> <p>☒ Utilizar el sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales para obtener información sobre el nivel de</p>



F) Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.

cohesión, los líderes, alumnos aislados o rechazados, etc.

☒ Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través de los informes anteriores, cuestionarios, entrevistas, etc.

☒ Analizar las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración... buscando los asesoramientos y apoyos necesarios.

☒ Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.

☒ Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación.

☒ Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones.

☒ Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno para ayudarle en la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional. Analizar con ellos las distintas ventajas e inconvenientes de las distintas opciones.

☒ Facilitar a los alumnos de los últimos ciclos contactos y experiencias directas con el entorno y el mundo del trabajo y el conocimiento de otras opciones y centros.

☒ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en el centro.



FUNCIONES	ACTIVIDADES
<p>2º CON LOS PROFESORES</p> <p>A) Coordinar el ajuste de las programaciones al del grupo de alumnos, especialmente en lo referente a necesidades especiales.</p> <p>B) Coordinar el proceso evaluador que l llevan a cabo los profesores del grupo de clase, así como en general la información de los grupos que tienen varios profesores.</p> <p>C) Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores - Tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Consensuar con el Equipo Educativo, un Plan de Acción Tutorial para todo el curso, precisando el grado y modo de aplicación de los profesores y los aspectos que atenderá el Tutor. ☑ Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas y materias. ☑ Mediar en situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres. ☑ Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afecten al grupo o a algún alumno en particular. ☑ Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. ☑ Establecer cauces de colaboración con los demás Tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.



FUNCIONES	ACTIVIDADES
<p>3º CON LAS FAMILIAS</p> <p>A) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.</p> <p>B) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p> <p>C) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.</p>	<p>☑ Reunir a los padres para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos, la composición del Equipo Educativo, el calendario de las evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia. Comentar las características de la edad y el nivel escolar en que se encuentren sus hijos, así como los objetivos y actividades de la Tutoría.</p> <p>☑ Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre.</p> <p>☑ Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el Tutor las considere necesarias, anticipándose a situaciones que puedan ser difíciles de resolver.</p> <p>☑ Sería muy beneficioso mantener, al menos, tres reuniones con los padres a lo largo del curso, una al comienzo y las otras dos una después de la primera y otra después de la tercera evaluación. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos la marcha del curso.</p>

PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO

Todos los alumnos de nuevo ingreso, y en especial los de 3 años, realizarán un período de adaptación de forma que el proceso de su incorporación al centro sea lo más adecuado e idóneo a las necesidades del alumno y de la familia. Durante este período el niño/a vendrá al centro acompañado y será entregado a sus familias a la salida.

Se procurará una adaptación corta, suave y agradable, por lo que además de hacer un horario más reducido, los primeros días los profesores y las familias deberán tener en cuenta:

- que la asistencia del alumno sea continuada.
- que la despedida de los familiares que acompañen al alumno al centro sea breve y no se haga a escondidas y con engaños.
- que la coordinación entre familia y escuela, necesaria lo largo de todo el curso, se intensifique en este período.
- que se tenga siempre en cuenta la opinión de profesores respecto a las distintas consideraciones sobre el período de adaptación (materiales específicos, ropas, juegos, etc.)



Las actuaciones previstas para dicho período de adaptación serán las siguientes:

- a. Primera reunión general con el equipo docente de Educación Infantil y el Equipo Directivo, primer contacto con el colegio en el mes de junio, donde se les entregará información sobre el proceso y donde los niños de nuevo ingreso, acompañados por algún familiar tengan un primer contacto con el centro y sus actividades.
- b. Segunda reunión con las familias a principios de septiembre, junto con el Director, donde se expondrán las actuaciones que se van a llevar a cabo con los alumnos en los primeros días del período de adaptación, comunicando algunas normas escolares. Durante esta reunión se entregará a las familias la siguiente documentación: *cuestionario personal sobre el niño y su familia, lista de material, autorización de imágenes, autorización de elección de religión ó valores sociales, cuadrante de incorporación de los niños del centro, así como la cita de la entrevista con la familia.*
- c. Incorporación progresiva y flexible al colegio, en las dos primeras semanas de clases del nuevo curso escolar, realizándose en pequeños grupos, según el documento entregado a las familias en la segunda reunión, garantizando el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso y de las familias a organizarse y conciliar la vida laboral con la escolar en este periodo.
- d. Durante las dos primeras semanas de incorporación de los niños/as, se realizará las reuniones individuales con las familias.
- e. El horario de estancia y acceso de los niños/as al centro será adaptado y flexible durante las dos primeras semanas. Así como, también el número de alumnos por grupo según criterios establecidos por las tutoras en las reuniones iniciales.
- f. Si el centro cuenta con apoyo a Educación Infantil, este apoyo estará designado durante las dos primeras semanas en la acogida del alumnado. En caso contrario y siempre que sea posible, los maestros/as de Primaria designados por el Equipo Directivo apoyarán a las tutoras de 3 años durante las dos primeras semanas. Siendo las horas más necesarias las entradas y salidas al centro y en el almuerzo de los niños/as.
- g. El alumnado de 3 años que se incorporen de forma tardía al centro, se les realizará el periodo de adaptación según necesidades del alumno y nunca superando los 10 días.
- h. De forma excepcional y en casos puntuales tales como: incorporación tardía de alumnado con necesidades especiales y/o sin escolarización previa, se procederá a realizar un periodo de adaptación sea cual sea su nivel educativo en los mismos términos que marca este epígrafe.



N.10. Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.

En el decreto del currículo del Ministerio de Educación queda clara la necesidad de trabajar de manera transversal en todas las áreas las tecnologías de la información y comunicación audiovisual. Es evidente la importancia de las herramientas digitales para la adquisición de conocimiento en todas las materias y edades. Para ello trabajaremos los siguientes descriptores de la competencia digital:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Comprender los mensajes elaborados en códigos diversos.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.
- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.

El colegio disponía de Aula Althia que estaba obsoleta y apenas se utilizaba, por lo que tras la petición pertinente al órgano facultado se desmontó en el curso 2017-18 reubicando los ordenadores en las aulas. De esta forma hemos creado “el rincón del ordenador” en el aula. El aula será reutilizada para otras funciones por determinar.

Las programaciones didácticas contemplan tareas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías con el fin de desarrollar las siguientes capacidades:

-Habilidades de búsqueda y tratamiento de la información y su utilización de manera crítica y sistemática.

-Utilización de herramientas para producir y presentar trabajos de forma habitual.

-Utilizar las TIC para el desarrollo de la creatividad e innovación en sus producciones artísticas.

-Tomar conciencia con un enfoque ético de la interacción que existe actualmente entre Internet y sus redes con la sociedad actual (en el aspecto social, cultural y profesional).

Los alumnos de 5º y 6º disponen de ordenador portátil correspondiente al programa 2.0 de la JCCM y que utilizan de manera habitual tanto en clase como en casa, siendo un recurso más de los utilizados en el proceso educativo.

Ocho de las doce aulas de primaria están dotadas de pizarra digital que se usa de manera habitual en el desarrollo de las clases.

Es objetivo primordial del centro el poder dotar a las cuatro aulas restantes de primaria de pizarras digitales ya que son un recurso muy necesario.



N.11. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos

Las evaluaciones individualizadas y las finales de etapa se realizarán de acuerdo a lo que se establece en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,

Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa, y la evaluación final para los alumnos que completen el sexto curso.

La Consejería competente en materia de educación determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación. Las evaluaciones finales de etapa se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada, obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

Será la Comisión de Coordinación pedagógica , una vez analizadas la evaluaciones individualizadas, la que propondrá acuerdos y medidas para la mejora de los resultados académicos, mejoras que formarán parte de la PGA del curso próximo pudiendo incluso asignar las dos sesiones disponibles en los tres últimos cursos a las áreas que consideren más adecuadas.



N.12. Incorporación de los elementos transversales

Los elementos transversales se relacionan directamente con competencias clave como: competencia digital, aprender a aprender, competencia social y cívica, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y pueden conformar un cuerpo de aprendizajes compartidos entre todos los docentes, lo que permitirá definir una base común de intervención en las aulas.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas fomentando que el proceso de enseñanza aprendizaje sea sistémico y holístico.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.

El desarrollo de los valores positivos democráticos y de convivencia serán tratados de forma transversal, para favorecer ciudadanos responsables capaces de construir una sociedad consolidada en la que todos podamos vivir.

La transversalidad se hará patente a través de actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo y poner en funcionamiento diversos elementos curriculares y transversales.

N.13. Elaboración y Revisiones Propuesta Curricular

Elaborada por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En Caudete a 19 de diciembre de 2014.

Revisada en Octubre de 2016.

Revisada en Octubre de 2017.

Revisada en Octubre de 2018.

Ñ. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

1. Introducción

Hoy en día y según el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística es una necesidad de primer nivel para nuestro alumnado y para nuestra sociedad. Alumnado y sociedad necesitan una competencia en comunicación lingüística que permita superar los retos del presente y del futuro: desarrollo personal, empleo, movilidad y relaciones internacionales, uso de las TIC y participación en redes sociales presenciales y virtuales, etc.

Para el desarrollo de dicha competencia vemos necesario elaborar un Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). Dicho proyecto supone la concreción en el PEC de todas aquellas medidas destinadas al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado mediante la enseñanza, promoción o visibilización de las lenguas en el centro educativo.

Además, el PLC pretende aunar criterios de actuación a nivel lingüístico de todas las áreas y materias de todas las etapas educativas del mismo. No cabe la menor duda de que, aunque, no aparecerá en él nada que no haya sido compartido, sugerido, ampliado y /o consensuado por todos los profesores, equipos educativos, órganos de dirección y demás miembros de la comunidad educativa. Este será un documento base con el que podremos avalar e implementar cualquier actividad que cumpla los requisitos acordados para mejorar y desarrollar la competencia lingüística de nuestro alumnado. Tendrá que ser tan vivo como la lengua misma, es decir, cambiante en función de la evolución y consecución de los objetivos propuestos y ampliado o modificado en función de las necesidades o acuerdos consensuados.



2. Contexto.

Para la realización del PLC en el CEIP Alcázar y Serrano de Caudete, tomamos como punto de partida el contexto social y lingüístico de nuestro centro y entorno.

Nuestro centro se encuentra en la localidad de Caudete, población de unos 10.000 habitantes al sureste de la provincia de Albacete. Consta de 2 edificios. El primero y principal alberga la etapa de Educación Primaria. El segundo, contiene 6 aulas que son de Educación Infantil. Igualmente tiene dos patios amplios con pistas de fútbol y baloncesto, gimnasio, aula de música y otras dependencias para la organización de espacios adecuada. El C.E.I.P. “Alcázar y Serrano” es un centro de doble línea (incompleto) con 16 unidades en la actualidad. Cuenta con unos 300 alumnos matriculados.

El nivel de estudios familiar es primario en su mayoría, algunos con bachiller y una minoría con estudios superiores. Los padres trabajan fundamentalmente en el sector de la construcción (aproximadamente el 40% de la población activa) aunque actualmente muchos de ellos están en paro, a consecuencia de la crisis del sector. El resto son operarios en fábricas y en menor medida, empleados de servicios, etc.

El centro

Nuestro centro consta de 2 edificios separados entre sí por un patio central. El primer edificio y principal alberga la etapa de Educación Primaria. El segundo contiene 6 aulas que son de Educación Infantil.

Igualmente tiene dos patios amplios con pistas de fútbol y baloncesto, gimnasio, aula de música y demás dependencias con una adecuada organización de espacios. El C.E.I.P. “Alcázar y Serrano” es un centro de doble línea (incompleto) con 16 unidades en la actualidad. Cuenta con unos 323 alumnos/as matriculados.

Profesorado

El profesorado está formado por profesionales de todas las edades aunque la mayoría está entre los 30 y los 45 años, con claro predominio de mujeres en la proporción de 80% a 20% aproximadamente. La plantilla se compone de 28 docentes y el 85 % tiene destino definitivo en el Centro. Como personal no docente contamos con una ATE y el Conserje del centro.

Para el presente curso y según la Orden 16/2018, de 31 de enero, por la que se configura la plantilla del centro junto con las asignaciones funcionales, queda configurado de la siguiente manera:

Infantil	Primaria	Inglés	E. Física	Música	PT	AI
5	10	3 (1Func.Directivas)	2 (1Func.Directivas) (1 Func. Tutoría)	1	1+ ½ (1Func.Directivas)	1

Orientación	Religión	P.T.S.C.	A.T.E.
1	1 + 1 (2 horas)	1 compartido	1

A este respecto es importante remarcar que el Equipo Directivo está compuesto por especialistas de PT, de E. Física y de Inglés. En el caso de PT, este curso disponemos de otro especialista a jornada completa que facilita la respuesta educativa teniendo en cuenta las necesidades existentes en el centro.

Alumnado

El alumnado que se atiende en este centro es heterogéneo, procediendo de capas sociales y situaciones socio-económicas diversas.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

De nuestro alumnado, aproximadamente una centena son matrículas de Educación Infantil y algo más del doble pertenecen a Educación Primaria. En la mayoría de las aulas tenemos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisan algún tipo de refuerzo/apoyo. Otras necesidades se derivan de dificultades de aprendizaje, minorías étnicas, absentismo escolar, etc,...



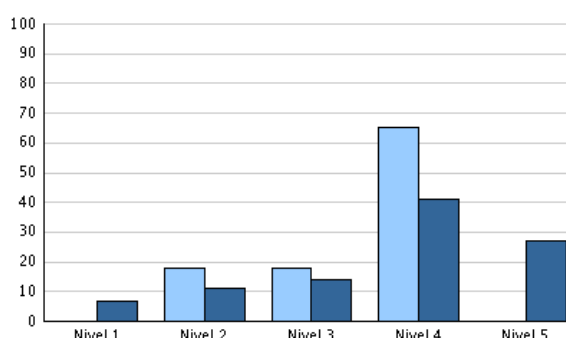
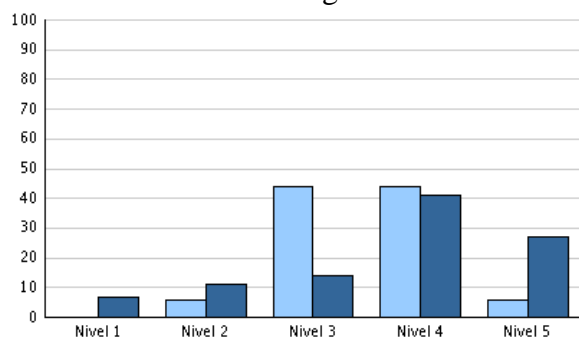
3. Informe de situación: Competencia del alumnado y contexto sociolingüístico.

Para analizar la situación y elegir un punto de partida tomaremos la evaluación externa de 3º de primaria que se realiza de forma prescriptiva. De dicha evaluación obtenemos resultados externos que deben servir como evaluación inicial o punto de partida para la elaboración del presente proyecto.

Evaluación externa 3º curso 2016-17

Competencia lingüística

Los resultados que se desprenden de la evaluación externa nos muestran que nuestros alumnos tienen un nivel igual o superior a la media de la comunidad autónoma en la mayoría de criterios evaluados. Lo cual es una noticia positiva y habrá que asumir para elaborar nuestro Plan Lingüístico de Centro. Así se muestra en las tablas:



Leyenda, azul claro, resultado del grupo. Azul oscuro, resultados comunidad autónoma.

3ºA

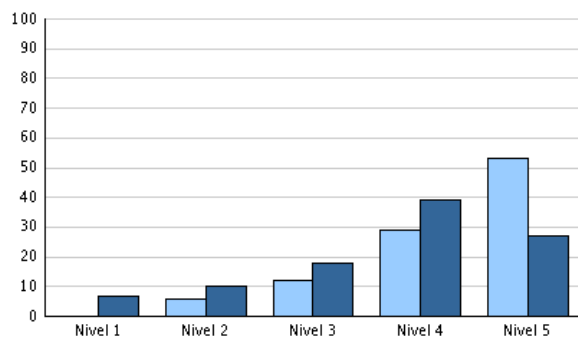
3ºB

Datos relativos a la expresión escrita en nuestro centro.

Según los datos de esta tabla, el alumnado es capaz de:

- Producir textos sencillos a partir de unas pautas. Nivel 1.
- Producir textos sencillos a partir de documentos de diferente tipo según el modelo dado y su finalidad. Nivel 1.
- Utiliza en sus expresiones un vocabulario adecuado a su edad. Nivel 2.
- Completa y escribe textos sencillos aplicando las normas ortográficas adecuadas a su nivel. Nivel 2.
- Completar y escribir textos sencillos aplicando las normas ortográficas adecuadas a su nivel: utilizar las mayúsculas al comienzo de texto y detrás de punto. Nivel 3
- Presentar con claridad y limpieza los escritos, cuidando: presentación, caligrafía, márgenes y limpieza. Nivel 3.
- Expresar sus ideas y transmitirlos con claridad, con sentido y progresiva corrección, respetando las opiniones de los demás. Nivel 4.
- Adaptar el texto al contexto, a la situación comunicativa. Nivel 5.
- Reconocer la finalidad y estructura que debe tener un texto. Nivel 5.

Datos relativos a comprensión oral y escrita en nuestro centro.

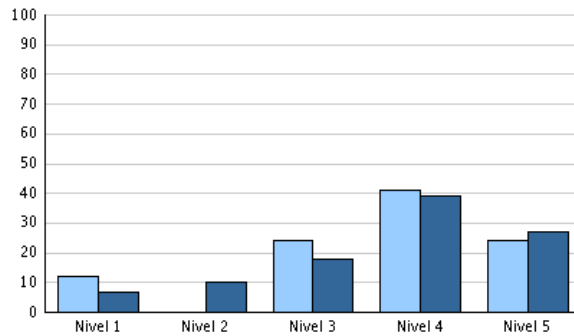




Castilla-La Mancha



P.E.C.



Leyenda, azul claro, resultado del grupo. Azul oscuro, resultados comunidad autónoma.

3ªA

3ªB

Según los datos de esta tabla, el alumnado es capaz de:

- Relacionar conocimientos previos con la información nueva del texto. Nivel 1.
- Responder a preguntas sobre datos e ideas explícitas en el texto. Nivel 1.
- Comprender el significado de palabras sinónimas y antónimas en diferentes oraciones. Nivel 2.
- Interpretar la información del texto. Nivel 3.
- Responder a preguntas sobre datos e ideas explícitas en el texto. Nivel 3
- Reconocer la estructura del contenido en distintos tipos de texto. Nivel 4.
- Relacionar conocimientos previos con la información nueva del texto. Nivel 4.
- Interpretar hipótesis sobre el contenido del texto. Nivel 5.
- Identificar el sentido global de un texto. Nivel 5.
- Seleccionar y organizar información y sacar conclusiones. Nivel 5.

Las conclusiones que podemos extraer de la evaluación externa de 2016-17, en cuanto a la competencia lingüística de nuestro alumnado de 3º, son positivas.

Diversidad lingüística en nuestro centro durante el curso 2018-19

La diversidad es muy heterogénea y nos encontramos con diversas dificultades de comunicación, algunos con desconocimiento total de la lengua española o parcial.

- Alumnado recién llegado del extranjero.
- Alumnado de incorporación tardía tanto extranjeros como nacionales.
- Alumnado con necesidades educativas específicas con trastornos del lenguaje.
- Alumnado de minoría étnica que no consigue los objetivos y contenidos así como los estándares básicos.

Actualmente nuestro centro cuenta con alumnado de muy diversas nacionalidades pudiendo escuchar entre nuestras aulas y pasillos todas sus lenguas: rumano, búlgaro, ruso, belga, holandés, inglés, marroquí y castellano.

Por lo tanto nos encontramos con un gran porcentaje de dificultades de comunicación tanto expresión escrita, comprensión escrita como de expresión oral.

Sería conveniente formar **talleres de inmersión lingüística intensivos** durante dos o tres meses para que conozcan el máximo de contenidos y vocabulario en español para una mejor comprensión de la lengua española.

Además ya se realizan **talleres de concienciación fonológica** y lectoescritura de 1º y 2º de Ed. Primaria. Así como otro **taller de estimulación del lenguaje** para el alumnado de Ed infantil.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

4. Objetivos

1. Desarrollar de las destrezas lingüísticas.
2. Desarrollar una metodología común en el centro.
3. Incluir otras lenguas, presentes en la escuela, en la realidad diaria del centro.
4. Proporcionar apertura cultural y fomentar la interculturalidad dentro del ámbito escolar.
5. Acercamiento al contexto Europeo en el que vivimos.
6. Mejorar la competencia lingüística del alumnado: tanto en expresión escrita como en expresión oral.
7. Hacer partícipe a la comunidad educativa de nuestro PLC.



5. Propuestas de actuación en el aula, en el centro y en relación con el entorno y las familias.

Actuaciones que realizamos en el centro para desarrollar la competencia lingüística de nuestro alumnado:

Existen multitud de actuaciones que se llevan a cabo en nuestro centro para el desarrollo de la competencia lingüística. La descripción más detallada de cada una de las actividades enumeradas a continuación se expondrá en un **Anexo** al documento.

- Realización de talleres de conciencia fonológica y lectoescritura para 1º.
- Apoyo lingüístico al alumnado con desconocimiento del idioma.
- Elaboración de la revista escolar.
- Participación en concursos, certámenes...: “Evaristo Bañón”, “Día del libro”, “Certamen de poesía recitada”...
- Teatro en inglés: promovido por Casa de la Cultura.
- Visita de narradores y autores: promovido por la biblioteca municipal “Ana María Matute”.
- Encuentros con autores de literatura infantil.
- Plan Lector
 - Decoración del centro en colaboración con el AMPA.
 - Festival de Navidad.
 - Celebración del Carnaval.
 - Día de la Paz.
- Participación en el “Caudetebookmob” en colaboración con la biblioteca pública “Ana María Matute”.
- Tertulias dialógicas (familia, participación en el centro: protagonista de la semana; cuentacuentos...).
- Cooperativo. (historias compartidas)
- Realización de asamblea en primaria como continuación del periodo de infantil.
- Registros de lectura. (pasaporte lector en inglés también...)
- Crear biblioteca de inglés en el centro.
- Uso bibliotecas de aula, centro y localidad.
- Integración de otras lenguas en el centro (realizar documentación en otras lenguas: tríptico, saludos, normas de aula, vocabulario básico,...)
- Divulgación del PLC. Actividades encaminadas a dar a conocer nuestro Plan Lingüístico de Centro a la comunidad educativa.
- Apadrinamiento lector.
- Realización de salidas, viajes, excursiones, etc...
- Participar en eTwinning y en Erasmus+.
- Revista digital Alcazarín.
- Radio escolar (por definir).
- TIC, según recursos.
- Uso de redes sociales para difundir nuestro PLC y sus actuaciones.
- Actuaciones específicas para desarrollar la competencia lingüística en lengua inglesa.

6. Personas implicadas, recursos necesarios y metodología.

El *profesorado implicado* en el desarrollo de este Plan Lingüístico de Centro es todo el claustro.



Las actividades planteadas en este documento, algunas de ellas llevadas a cabo desde hace algunos cursos, son acogidas positivamente y realizadas por todos los docentes del centro tanto en las tutorías y en el resto de áreas.

El desarrollo de actuaciones de forma aislada no conduce a una mejora en la competencia lingüística del centro, por lo que, como propone este plan, las propuestas exitosas y compartidas son las que generan las inercias generales de la comunidad educativa. Cuando logramos que todo el profesorado se implique en la realización de las actividades propuestas los resultados globales mejoran considerablemente.

El *profesorado* de lenguas extranjeras se convierte en un recurso para el profesorado que imparte las DNL. Ayudando a dichos docentes en la impartición de contenidos de aquellas áreas que se imparten en lengua inglesa.

Los recursos con que el centro cuenta son, a menudo, suficientes para cubrir la demanda de las actividades propuestas. Si bien, en la realización de actividades fuera del centro educativo, contamos con la colaboración del ayuntamiento y sus concejalías.

Habitualmente los *recursos materiales* que se necesitan para la realización de decoraciones u otras actividades son aportados por el centro.

Recursos tecnológicos.

Nuestro centro cuenta con equipos portátiles para el alumnado de 5º y 6º de primaria y con conexión a internet a alta velocidad. Estos equipos empiezan a sufrir deterioro pero aún pueden usarse con cierta normalidad.

De igual modo, los equipos informáticos del profesorado se encuentran en uso, pero no en condiciones óptimas.

Todas las aulas de educación primaria constan de proyector y pizarra digital interactiva (PDI) y las de ed. Infantil constan de proyector y un soporte de proyección (pantalla).

En el centro tenemos un gran salón de actos que se utiliza en la realización de actividades grupales con gran número de alumnos o la asistencia masiva de las familias: Certamen de poesía, festival de navidad, charlas, etc...

Nuestro centro posee un alojamiento en la web donde compartir la documentación: Google Drive. En dicho alojamiento los docentes cuelgan sus aportaciones relacionadas con el PLC. Cuando realizan alguna nueva actividad la comparten en ese lugar para que todos tengan acceso a las actividades innovadoras que cada docente prueba con su aula. Así mismo en él se suben materiales de diferente índole (cursos de formación, documentos de centro, ...) para ampliar los recursos de enseñanza con que cuentan.

Por otro lado contamos con la página Web y redes sociales del centro (Twitter y Facebook) para compartir y dar difusión a documentos e información relevante.

Metodología

La metodología que usemos en la aplicación de nuestro PLC tendrá como base los siguientes principios:

- Anteponer los conocimientos previos de los alumnos como punto de partida del aprendizaje.
- Incluir la diversión y el juego en las situaciones comunicativas para dar lugar a la motivación del alumnado y a su facilidad del aprendizaje. Para ello es importante el uso de diversas estrategias comunicativas como pueden ser; canciones, juegos, historias, juegos de movimiento, role-plays, las características de los personajes, las ilustraciones e incluso los efectos sonoros de las grabaciones.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

- Primar las destrezas orales (escuchar y hablar) frente a las destrezas escritas (leer y escribir).
- Utilización de rutinas.
- Metodología activa, participativa y variada.

En el contexto del desarrollo del programa bilingüe recién iniciado en nuestro centro, el **Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE)**, en inglés CLIL (Content and Language Integrated Learning) será de especial relevancia.

CLIL es el término utilizado para denominar lo que comúnmente se conoce como inmersión lingüística. Describe la corriente de lingüística que aboga por que el aprendizaje de una lengua extranjera obtiene mayor éxito a través de las materias comunes.

Este método se basa en aplicar la lengua que se quiere aprender en clases de materias comunes (en nuestro centro Science y Arts & Crafts) no solo en el aprendizaje de esa lengua desde el punto de vista lingüístico. Es decir, el AICLE o CLIL propugna que si queremos aprender inglés sea mediante el estudio de materias comunes en inglés, no mediante una asignatura solo de inglés que se trata de una manera aislada y crea situaciones forzosas e inventadas.

El lenguaje en este sistema es el centro del proceso de aprendizaje. El lenguaje se aprende a través de su uso en situaciones no ensayadas, en situaciones reales, que el día de mañana el alumno podrá repetir en su vida. Se trata de la aplicación activa del lenguaje en el estudio para así acostumbrarse a hablar este otro idioma y estar preparado en un futuro para afrontar situaciones cotidianas. El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras es un reto cognitivo para los alumnos, que de esta forma desarrollan sus habilidades básicas de comunicación interpersonal y su competencia en el lenguaje cognitivo-académico.

La multiculturalidad es uno de los principales beneficios de la inmersión lingüística, además del conocimiento de otras lenguas. La lengua, el pensamiento y la cultura están ligados por lo que este método ofrece a los alumnos la oportunidad de interactuar con otras culturas.

La enseñanza del AICLE / CLIL está centrada en el alumno y se trata de un tipo de enseñanza muy flexible. El aprendizaje es interactivo y autónomo y está enfocado a procesos y tareas, no solo a conocimientos teóricos. La mayor fuente de aportación lingüística (input) proviene de materiales textuales y auditivos y por tanto las destrezas más practicadas son la lectura y la comprensión oral. La lengua se contempla desde un punto de vista más léxico que gramatical y lo más importante es que el alumno adquiera fluidez en la lengua.

Está demostrado que cuando un niño aprende una lengua extranjera desarrollará mejor los procesos cognitivos, discurre, piensa y “aprende a pensar”, aprende a aprender. Es un gran reto para los docentes y motivar al alumnado hacia el aprendizaje. Es muy fructífero coordinarse con otros maestros de otras áreas y así compartimos experiencias.



7. Mecanismos e indicadores de evaluación.

La evaluación es una acción educativa que implica la recogida sistemática de información con el fin de juzgarla y de clasificarla a partir de distintos criterios que nos permitan la toma de decisiones fundamentadas relacionadas con proceso objeto de la evaluación.

En el caso que nos atañe, las razones para evaluar nuestro Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), pueden ser diversas. Entre ellas, evaluamos para detectar si se alcanzan los objetivos propuestos; para identificar dónde encuentra especiales dificultades nuestro alumnado; para conocer si nuestra propuesta de desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) está siendo efectiva y proporciona resultados satisfactorios; o para valorar los aspectos organizativos y estructurales del PLC.

Hemos de ser conscientes de que el PLC, como actividad global para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística, ha de ser evaluado con regularidad para constatar su eficacia, detectar sus posibles debilidades y hacer propuestas de mejora que actúen sobre el proceso. Esta función de mejora representa una visión amplia de la evaluación en la que se valoran todos los elementos del proyecto, de lo que se deriva que los evaluadores pueden ser todos aquellos agentes que tengan acceso a información relevante sobre el proyecto. A este respecto, consideramos la evaluación de los logros conseguidos antes, durante y después de la implantación e implementación de un PLC como un elemento que se encuentra en relación directa con los criterios recogidos en el actual marco normativo en cuanto a la consecución de objetivos derivados de cualquier actividad de la vida académica de nuestros centros. Es decir, culminar nuestra actividad como docentes con un espacio para la reflexión y la evaluación de nuestro proyecto, es culminar un proceso integral de cambio de la forma más adecuada, un proceso que nos ayudará a proseguir nuestra actividad de manera más efectiva en el futuro.

CONSIDERACIONES GENERALES

La razón fundamental que justifica la implantación y la puesta en marcha de un PLC en un centro educativo es siempre la mejora de los rendimientos del alumnado en Competencia Lingüística, por lo cual resulta fundamental constatar los avances de estos haciendo un análisis exhaustivo de la situación de partida en relación con esta competencia clave. Se trata del método más eficaz de determinar las necesidades reales del alumnado en cuanto a la CCL ya que, además, favorece la elaboración de un análisis comparativo de los resultados tras la implementación del programa.

No obstante, no se debe confundir la evaluación del PLC y la evaluación de la CCL del alumnado. Y es que mediante la evaluación del PLC queremos medir la incidencia de las actuaciones realizadas en el centro. Para ello, en ciertos casos, necesitamos evaluar al alumnado, aunque resultará fundamental igualmente valorar las actuaciones docentes.

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE UN PLC

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que utilizamos para plasmar de manera organizada la información recogida mediante una determinada técnica o estrategia de evaluación.

Veamos algunos instrumentos que pueden ser de utilidad en la evaluación de un PLC:
Cuestionarios de autoevaluación.

Los cuestionarios de autoevaluación nos aportan información relevante sobre la percepción del grado de desempeño de los sectores implicados en el PLC. Son muy útiles para la toma de decisiones y para las propuestas de mejora. A continuación, se ofrecen algunos modelos de cuestionarios de autoevaluación.

Cuestionarios para la autoevaluación del PLC.



Sector profesorado. Estos instrumentos nos servirán para valorar el grado de aplicación en el aula de los acuerdos alcanzados; la viabilidad de los mismos; las dificultades, las oportunidades, las fortalezas y debilidades (análisis DAFO); y la repercusión efectiva en los rendimientos del alumnado.

Además de utilizar los cuestionarios de evaluación, también se propone el uso del portfolio.

EL PORTFOLIO

El portfolio o portafolio es un instrumento de evaluación que posee como principal función y orientación dejar constancia física del trabajo realizado por los estudiantes en relación con el trabajo de un determinado aspecto. En el caso que nos ocupa –el seguimiento y evaluación del PLC– el portafolio puede adquirir diferentes formatos y soportes destinados a dejar constancia efectiva de las producciones orales y escritas del alumnado.

En este sentido, podemos emplear carpetas físicas para recoger las producciones escritas de los estudiantes, y asimismo potenciar el uso del portfolio en su dimensión digital o conectado con las tecnologías audiovisuales (grabaciones de voz, podcast, archivo digital de documentos, vídeos de diferentes productos orales del alumnado, tales como exposiciones orales, debates o coloquios, entre otros).

El archivo de las producciones orales y escritas del alumnado favorece la evaluación sistemática de sus avances y ofrece además un punto de partida para promover la evaluación formativa y para proporcionar evidencias de los logros alcanzados a partir de la implementación del PLC.

8. Propuesta de formación.

Desde el curso 2017-18 surge en nuestro centro una propuesta de formación dirigida a docentes llamada “Competencia lingüística”. Este grupo de trabajo formado por tutores y diferentes especialistas del centro, tiene por objeto la investigación y redacción de propuestas de aula para mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

El grupo de trabajo se convierte en un foro donde cada participante expone semanalmente, por turnos, aquellas actividades que utilizan en su aula y que provocan en su alumnado un aprendizaje o una mejora en su competencia lingüística.

De este modo el profesorado del centro está en constante actualización. El entorno cooperativo del grupo de trabajo se traslada a las aulas donde cada aprendizaje se desarrolla en cooperación con el resto de compañeros del grupo o de clase.

Los enfoques metodológicos varían en la realización de cada actividad que se propone.

Nuestro centro pretende también nutrirse de las actividades de formación que se proponen a nivel local, provincial, nacional e internacional.

A nivel local. Acudiendo a los eventos de formación propuestos por las entidades locales como asociaciones o el propio ayuntamiento de la localidad, a través de la Biblioteca municipal o de la Casa de Cultura.

A nivel provincial. Participando en los foros de formación que propone la administración educativa.

A nivel nacional. Participando en intercambios con otros centros educativos para enriquecernos mutuamente en cuanto a metodologías, actividades, etc...

A nivel internacional. Participando en las actividades propuestas por entidades como SEPIE. Formándonos en programas de hermanamiento eTwinning. O solicitando iniciativas como Erasmus+ y sus programas de movilidad para el aprendizaje (KA-1), dirigido a la movilidad de docentes en la Unión Europea.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

9. Conclusión

Un Plan Lingüístico de Centro (PLC) debe ser el documento que recoja todas aquellas actuaciones encaminadas a mejorar la competencia lingüística del alumnado. Es por ello que este documento debe formar parte del Proyecto Educativo de Centro. De este modo, servirá de guía para el nuevo profesorado que se incorpore al centro y será un referente que marque su línea de trabajo.

El PLC es un documento “vivo”, sujeto a modificaciones. Se revisará a medio plazo para incorporar las actuaciones más novedosas de cada curso y adaptarse a las nuevas situaciones.

La evaluación del mismo permitirá tomar decisiones para modificar nuestro PLC. Evaluar el progreso del alumnado en base a la puesta en funcionamiento de este PLC es esencial para su posterior adaptación a la realidad cambiante de nuestro centro educativo.

Asegurar la continuidad y el buen funcionamiento de este plan corresponde al Equipo Directivo del centro, pero su implementación dependerá de la implicación de cada uno de los docentes del centro. Solo así, con la voluntad de cada persona implicada en su desarrollo, conseguiremos que el Alcázar y Serrano consiga los mejores resultados.

(Ver Anexo I en Documento Integro)



Ñ.1. PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO

A. Justificación. Origen de la iniciativa.

Origen de la iniciativa

Desde el inicio del Bilingüismo en la Región, en el centro educativo se ha valorado la posibilidad de iniciarnos en el proyecto. Por diversas razones (plantilla insuficiente, convocatorias aplazadas...) ha sido imposible hacerlo antes y percibimos que este es el momento en el que podemos y queremos subirnos en este tren. El entorno nos lo pide y queremos abrir esta nueva vía de desarrollo en nuestro centro con el apoyo de la comunidad educativa del mismo.

Tras dos cursos en que no se ha sido posible el acceso a nuevos proyectos bilingües por parte de centros interesados, hemos tomado la determinación de realizar la solicitud en base a la normativa recientemente publicada y valorando pros y contras de esta decisión, siempre teniendo en cuenta el bien común para el centro y la comunidad educativa.

El Claustro de profesores (05/03/2018), a propuesta del Equipo Directivo, ha decidido, por **mayoría absoluta**, solicitar su acceso a la Red de Centros Bilingües de CLM.

Igualmente, el Consejo Escolar del Centro, ha ratificado, **por unanimidad**, la decisión del claustro en cuanto a realizar la solicitud de admisión de nuestro centro en la Red de Centros Bilingües.

Antecedentes en el centro.

Inmersión lingüística. Nuestro centro ha participado en alguna ocasión en las actividades de inmersión lingüística que propone la Consejería de Educación de Castilla La Mancha. No obstante, el no formar parte de la red de centros bilingües ha perjudicado nuestra posición en la participación de las actividades propuestas desde 2015. Tanto alumnado como familias han valorado positivamente estas actividades, que demandan seguir participando en ellas.

Etwinning. Nuestro centro ha participado en una actividad de hermanamiento con otros centros europeos. Es nuestra intención participar cada vez más activamente en este tipo de iniciativas.

Interés y motivación de la propuesta.

La importancia de los idiomas extranjeros en la actualidad es tal que la sociedad demanda su inicio en edades tempranas, existiendo razones de tipo cognitivo, lingüístico, afectivo y social que justifican su inclusión ya desde la Educación Infantil. Habrá que cuidar el modo de enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas en ese primer momento, como forma de garantizar la motivación para seguir estudiando la lengua a lo largo del periodo de escolaridad e incluso en momentos posteriores en los que, según el Consejo de Europa, el alumnado debe ir alcanzando progresivamente diferentes grados de competencia lingüística.

Hablar idiomas extranjeros es una necesidad evidente en el mundo actual, por diversas razones, tanto de tipo educativo como cultural y social. Aprender uno, o varios idiomas, puede ayudar a mejorar las perspectivas laborales, ampliar las posibilidades de disfrutar del ocio, permitir el acceso a nuevos modos de expresión, ayudar a mejorar las capacidades comunicativas en el idioma extranjero y paralelamente en la lengua materna, favorecer una mejora del horizonte cultural, potenciar una visión más rica y compleja de la realidad, propiciar la apertura y la tolerancia hacia las diferencias de cualquier tipo (lengua, origen social, raza, cultura, creencias, .) y ayudar a desarrollar las capacidades cognitivas reflexionando sobre cómo se aprende.



La finalidad central de este proyecto, en nuestro centro, es que el alumnado aprenda a comunicarse en el idioma extranjero y que, paralelamente, desarrollen el gusto y el interés por hacerlo. De esta manera, posibilitar la competencia lingüística de acuerdo con el MCERL en Educación Primaria: nivel comprendido entre A1 y A2.

Situación del centro en relación con el resto de centros de la localidad

En la actualidad el CEIP “Alcázar” y Serrano” es el único centro educativo de la localidad (Caudete) que no es Bilingüe, contando con el centro Concertado y el IES. Todo ello perjudica, a nuestro juicio, la matrícula en nuestro centro y consideramos que condicionará el acceso de nuestro alumnado a secciones bilingües en su paso a Secundaria.

Viabilidad del proyecto

El proyecto nace de una iniciativa del Equipo Directivo, respaldado por la mayoría absoluta del Claustro y unanimidad de Consejo Escolar. En este punto ponemos todo nuestro esfuerzo e interés para que el proyecto sea viable y para ello contamos, en el presente curso, con:

- La predisposición muy positiva del profesorado habilitado o con perfil B2 en lengua inglesa a participar en la iniciación y desarrollo del bilingüismo.
- Un apoyo en Ed. Infantil con perfil de inglés, que nos permite el desarrollo de parte del horario de Inglés y de las DNL de esta etapa.
- Las futuras incorporaciones al centro (con perfil B2) vendrán a ocupar plazas de una jubilación inminente.
- Los recursos con los que dispone el centro en la actualidad nos permitirán:
 - o Iniciar el bilingüismo en 1º de Ed. Primaria, con un total de 360 minutos en lengua inglesa semanales.
 - o Iniciar el bilingüismo en Ed Infantil, con un total de 200 minutos mínimos en habla inglesa.

Todo esto nos hace pensar que es posible un proyecto bilingüe en el centro, con el objetivo de ir aumentando progresivamente el número de cursos a todo el centro y el número de sesiones impartidas en lengua inglesa.

Otras cuestiones que se consideren relevantes.

Se ha constituido el equipo docente de Bilingüismo en el centro compuesto por los docentes encargados de dichas funciones (Coordinación, DNL’s e Inglés).

B. Objetivos generales. Qué se pretende desarrollar, conseguir y/o mejorar con el proyecto.

- Desarrollar las capacidades lingüísticas, tanto en lengua materna como en la segunda lengua. Pensamos que el aprendizaje de una lengua extranjera proporciona el fortalecimiento de la lengua materna, es decir, un mejor y mayor conocimiento de nuestro idioma.
- Mejorar en el apartado y pilar educativo, “aprender a aprender”; el estar en contacto con dos lenguas desarrolla en el alumnado mayor amplitud cognoscitiva, mayor capacidad de abstracción, de conceptualización, así como de percepción, atención y memoria.
- Ampliar y abrir el conocimiento a otras costumbres, culturas, formas de vida...



- Fomentar el acercamiento al Contexto Europeo en el que vivimos.
- Promover el uso de la lengua inglesa dentro y fuera del contexto escolar y hacer que los estudiantes tomen conciencia de la importancia de aprender una lengua extranjera.
- Fomentar el desarrollo del ámbito emocional del estudiante, la independencia y la autonomía personal a través de la experimentación en situaciones cotidianas utilizando el Inglés como vía comunicativa.
- Reconocer y apreciar el valor comunicativo de la lengua inglesa como primera lengua más usada en un mundo globalizado.
- Entender y ser entendidos en lengua inglesa.

C. Organización. Idioma de impartición de las DNL.

Selección de DNL, organización por cursos y niveles.

El idioma de impartición de las DNL es el Inglés.

Las áreas que desarrollaremos en este idioma serán:

- En Ed. Infantil las horas de desarrollo en lengua extranjera se priorizarán para que sean en el ámbito de Lenguaje, Comunicación y Representación aunque se podrá impartir en cualquier área de desarrollo de esta etapa.
- En Ed. Primaria, concretamente en 1º de Primaria, las áreas elegidas son Ciencias Naturales y Artística (Plástica)

Organización en Ed. Infantil

Actualmente tenemos en el centro 5 unidades de Ed. Infantil.

Contamos con un apoyo en Ed. Infantil que impartirá el área de Inglés y la carga horaria de las DNL en lengua inglesa en las clases de 3 años. Una de las especialistas de inglés del centro impartirá estos periodos en 4 años y 5 años

La iniciación del bilingüismo supondría semanalmente por grupo:

- 2 periodos de 45 minutos de lengua inglesa impartidos por especialista de inglés.
- 3 periodos de 45 minutos de "DNL" en momentos, por ejemplo, de asamblea, trabajo individual, rincones... con profesorado habilitado con B2.

De esta forma realizaríamos 225 minutos en lengua inglesa por semana y grupo.

Organización en Ed. Primaria

Actualmente tenemos en el centro 11 unidades de Ed. Primaria.

Contamos con dos profesoras habilitadas con el B2 que imparten una de las DNL (Science) en inglés en 1º, cada una de ellas en un curso. Una de las especialistas de inglés está impartiendo la otra DNL (Plástica) en ambos primeros. Y completamos la carga horaria en inglés de este nivel, el área de inglés, con otro de los especialistas de inglés del centro.



La iniciación del bilingüismo supondría semanalmente por grupo:

- 4 periodos de 45 minutos de Inglés impartidos por especialista de inglés.
- 3 periodos de 45 minutos de “DNL – Ciencias Naturales”, impartidos por profesoras habilitadas con B2.
- 1 periodos de 45 minutos de “DNL – Artística (Plástica)”, impartidos por profesor especialista de inglés.

De esta forma realizaríamos 360 minutos en lengua inglesa por semana y grupo.

Calendario de implantación por cursos escolares.

El calendario de Implantación comenzará durante el próximo curso 2018/2019 en las etapas de Educación Infantil y en primero de Educación Primaria, para ir progresivamente ampliando cada año hasta completar la etapa de Educación Primaria. Siempre dependiendo de la disposición de profesores con la capacitación lingüística necesaria, que prevemos será la suficiente.

CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020	CURSO 2020/2021	CURSO 2021/2022
Ed. Infantil y Primero de primaria	Segundo y Tercero de primaria	Cuarto y Quinto de primaria	Sexto de primaria

Posible ampliación de horas en las áreas lingüísticas de francés, alemán o italiano.

No se plantea.

Programas europeos.

Iniciaremos contacto, y nuestra intención es iniciar algún Programa Europeo Erasmus + en sus diversas vertientes dependiendo del momento de implantación del Proyecto e implicación del profesorado.

Otras cuestiones que se consideren relevantes.

Trabajar la **competencia digital y tratamiento de la información** en las áreas bilingües es primordial, ya que nos permitirá tener acceso a información de la cultura de la lengua estudiada y empleada en el aula. Cabe destacar también que se primarán las **destrezas orales** en el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer y segundo nivel de Educación Primaria.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

D. Profesorado participante. Situación del profesorado: especialidades, nivel de competencia lingüística y titulación acreditativa, situación de la plantilla u otras.

Organización DNL/profesor/nivel.

Coordinadora del Proyecto Bilingüe de centro: **D^a. Josefa Serrano Mínguez**. Maestra de idioma extranjero (Inglés)

La distribución de áreas y etapas, así como el profesorado encargado de su implementación es la siguiente:

- A) En Ed. Infantil:
 - Especialista de Inglés: **M^a Pilar Agulló Cuenca** (4 y 5 años) y **M^a Dolores Berenguer Pereda** (3 años).
 - Profesorado de las DNL: **M^a Pilar Agulló Cuenca** (4 y 5 años) y **M^a Dolores Berenguer Pereda** (3 años).
- B) En Ed. Primaria:
 - Especialistas de Inglés: **José Joaquín Montero Moya**.
 - Profesorado de las DNL, profesorado con B2: **Guadalupe Abellán Sánchez (Science 1^º B)** **Eva María Ortiz López (Science 1^º A)** y **Josefa Serrano Mínguez (Plástica 1^º A/B)**

Formación metodológica en CLIL u otras metodologías análogas en la adquisición de contenidos en L2.

El profesorado que impartiría las DNL en el centro se plantea que su formación permanente del próximo curso sea dirigida a alguna de las metodologías de lengua extranjera: CLIL, AICLE, PHONICS,...

Necesidades de recursos personales y materiales en la actualidad y a corto plazo.

En la actualidad: al disponer de apoyo en Ed. Infantil tenemos cubierto todo el desarrollo de las área.

A corto plazo: para dar respuesta a la progresión de implantación propuesta necesitaríamos que las nuevas incorporaciones al centro fueran con perfil B2 (interinos y definitivos). Preveemos dos jubilaciones e igualmente hay previsiones de desplazamientos por concurso de traslados para este curso y sucesivos.

Previsión modificación plantilla orgánica.

En este punto sería necesaria la modificación de la plantilla para las nuevas incorporaciones al centro con perfil B2, teniendo en cuenta el punto anterior.

Coordinador lingüístico.

Josefa Serrano Mínguez: Coordinación. Especialista de Inglés. DNL Ed. Primaria (Plástica)



Castilla-La Mancha



P.E.C.

E. Incorporación de otras lenguas extranjeras distintas a la del proyecto.

Posible planteamiento de incorporación de otras lenguas extranjeras.

Dependeríamos del profesorado que se incorporase al centro, actualmente únicamente disponemos de una compañera con el perfil B2 en Alemán.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

O. REVISIONES

El Proyecto Educativo se difundirá a toda la comunidad escolar elaborando un extracto con la información más relevante que se hará llegar a todas las familias.

El seguimiento y evaluación se realizará anualmente con el fin de valorar el grado de ajuste y consecución de los objetivos que lo integran.

El PEC está disponible en la página Web del centro, para que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

2016.10.24 – Curso escolar 2016/17

2017.10.23 – Curso escolar 2017/18

2018.10.29 – Curso escolar 2018/19

Revisión y actualización de todos los capítulos a la situación actual del Centro y de la comunidad educativa.

Nuevo diseño, formato y reorganización de los capítulos basado en la Orden de Funcionamiento de 2012.

Actualización del documento a la normativa en vigor (LOMCE, Órdenes de Evaluación, Organización y Funcionamiento del Centro, Decreto de Currículo, etc.)



P. REFERENTE NORMATIVO

2010.07.20_7 LEY de Educación de CLM

Artículo 103. El proyecto educativo.

1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. En este sentido, ha de respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y también los demás principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los centros privados cuyos titulares hayan optado por establecer su carácter propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación, podrán incorporar al proyecto educativo la formulación de dicho carácter propio, que deberá ser puesto en conocimiento de los distintos sectores de la comunidad educativa y de cuantos pudieran estar interesados en acceder al centro.

3. El proyecto educativo tendrá en cuenta las características del entorno social y cultural del centro e incluirá al menos los siguientes contenidos:

a) La respuesta a la diversidad del alumnado.

b) Los principios educativos y los valores del centro, que comprenderán en todo caso la no discriminación y la inclusión educativa.

c) La orientación educativa y profesional y la acción tutorial.

d) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

e) Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado y la convivencia.

4. El proyecto educativo se elaborará bajo la coordinación del equipo directivo, con la participación de la comunidad educativa, mediante el procedimiento que se determine en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, y será aprobado por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto. El proyecto educativo será impreso y se difundirá entre todas las personas que conforman la comunidad educativa.

5. Las modificaciones posteriores se aprobarán siguiendo el mismo procedimiento, salvo cuando afecten a la jornada escolar. En este caso, su aprobación requerirá la consulta a toda la



Castilla-La Mancha



P.E.C.

comunidad educativa, que se realizará mediante el procedimiento establecido por la Consejería competente en materia de educación.

2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM

Anexo. El Proyecto educativo

2. El Proyecto educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos, una vez fiados y aprobados por el Claustro de profesores.

3. El Proyecto educativo respetará el principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. El Proyecto educativo incluirá los siguientes apartados:

- a) La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b) Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c) La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.
- d) Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- e) Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado.
- f) Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- g) Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.
- h) El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.
- i) La definición de la jornada escolar del centro.
- j) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- k) La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese. En el caso de centros que cuenten con Residencia escolar, los aspectos relativos al funcionamiento interno y las normas referidas al horario de la misma, las actividades de orientación y



Castilla-La Mancha



P.E.C.

tutoría propias de la residencia, el régimen de convivencia y funcionamiento, así como la organización del ocio y del tiempo libre.

5. El Proyecto educativo será elaborado bajo la coordinación del Equipo directivo con la participación de la comunidad educativa mediante el procedimiento que se determine en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y será aprobado por mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo escolar con derecho a voto.

6. Las modificaciones del Proyecto educativo podrán ser presentadas por el Equipo directivo, el Claustro de profesores, por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo escolar y, en su caso, por las Asociaciones de padres y madres de alumnos. Serán aprobadas, de acuerdo con el mismo criterio, por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación.

7. Cuando la modificación suponga un cambio del tipo de jornada escolar, se obrará de acuerdo con lo establecido en la Orden 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.

8. Una vez aprobado el proyecto educativo, el director del centro lo hará público para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa.

9. Los centros docentes de nueva creación dispondrán de un período de cuatro cursos académicos, coincidiendo con el mandato del equipo directivo, para la elaboración del Proyecto educativo, el cual deberá ser aprobado antes del final del último curso para garantizar su vigencia en el nuevo curso escolar.

10. Los centros docentes que desarrollen proyectos propios que requieran del uso de las actuaciones previstas en los artículos 120 y 122 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorporarán al Proyecto educativo los compromisos alcanzados con la Administración educativa.

2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE)

Artículo 121. Proyecto educativo.

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión



educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

4. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

6. El proyecto educativo de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio al que se refiere el artículo 115 de esta Ley.

7. Corresponde a las Administraciones educativas promover la especialización curricular de los institutos de Educación Secundaria en función de las alternativas establecidas en esta Ley Orgánica, a fin de que dichas Administraciones puedan programar una oferta educativa ajustada a sus necesidades. Los centros docentes incluirán las singularidades curriculares y de organización y los correspondientes agrupamientos pedagógicos en su proyecto educativo

8. El proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular deberá incorporar los aspectos específicos que definan el carácter singular del centro.

Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.

a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.

Artículo 132. Competencias del director.

l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.

2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM

Artículo 10. Aprobación y evaluación del Proyecto educativo y la Programación general anual.



Castilla-La Mancha



P.E.C.

1. Según el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es competencia del Claustro de profesores aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la Programación general anual.
2. La aprobación definitiva del Proyecto educativo corresponde al responsable de la Dirección del centro, según se dispone entre sus competencias en el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
3. Al Consejo escolar le corresponde evaluar el Proyecto educativo y la Programación general anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores en relación con la planificación y organización docente, tal como establece el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.